

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

#### SBE ID N° 294593

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:42 del día 17/12/2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 294593 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROPAR de la Institución:

**Código Verificador:** 81955de4beaef21cfefee9318238aa7

<b>Nivel de Entidad:</b>	Empresas Públicas
<b>Entidad:</b>	Petróleos Paraguayos
<b>UOC:</b>	Uoc Petropar
<b>Código SICP:</b>	1338

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, se establece que el UPS deberá tener Entrada Trifásica, Salida Monofásica o Entrada y Salida Monofásica (seleccionable por el usuario). Así también se indica que deberá tener entrada de voltaje configurable para 380, 400 o 415VAC Trifásico. Al respecto solicitamos sean aceptados equipos UPS con Entrada Monofásica y Salida Monofásica, indicando la Entrada Trifásica como de preferencia u opcional, considerando que normalmente los equipos de energía de esta potencia son monofásicos. 2) Con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, respetuosamente solicitamos que la característica de baterías intercambiables en funcionamiento sea indicada como de preferencia u opcional, atendiendo a que los equipos UPS normalmente cuentan con mecanismo de Bypass estático que permite realizar el reemplazo de las baterías sin interrupción de la alimentación a las cargas. 3) Respecto a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, solicitamos que sean aceptados equipos UPS con eficiencia 88%, teniendo en cuenta que es un valor típico de eficiencia de equipamientos de energía de este tipo y capacidad.	05-10-2015	17:57:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1) Aclaremos que la entrada deberá ser trifásica por el tamaño de la UPS y la salida podrá ser trifásica o monofásica. Remitirse a la Adenda N° 1. 2) Las características de la UPS en cuanto a las Baterías intercambiables en funcionamiento es fundamental para el funcionamiento ininterrumpido de la UPS, no podemos aceptar esta característica como opcional. 3) Existen varias marcas que tienen eficiencia igual o mayor a 90%, no podemos aceptar equipos inferiores. Aclaremos que la entrada deberá ser trifásica por el tamaño de la UPS y la salida podrá ser trifásica o monofásica. Remitirse a la Adenda N° 1.	13-10-2015	08:49:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item Mobiliario para la Sala de Control, se solicitan dos acondicionadores de aire de 18.000BTU en Villa Elisa, y dos acondicionadores de aire de 18.000BTU en J.M.Troche. Asimismo en el Item Readecuación de la Sala de Control, se menciona que se debe separar el área donde estará el personal de monitoreo, del espacio donde serán ubicados los racks, que debe incluir refrigeración. Al respecto, tanto para Villa Elisa como J.M.Troche, consultamos si un acondicionador de aire de 18.000BTU será instalado en el área del personal de monitoreo, y el segundo acondicionador de aire de 18.000BTU será instalado en el espacio de los racks. 2) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item Readecuación de la Sala de Control, se menciona que se debe separar el área donde estará el personal de monitoreo, del espacio donde serán ubicados los racks. Acerca de este punto, consultamos si esta separación de ambientes deberá ser realizada por medio de mamparas. 3) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item Mobiliario para la Sala de Control, se solicitan dos acondicionadores de aire de 18.000BTU en Villa Elisa, y dos acondicionadores de aire de 18.000BTU en J.M.Troche. Así también en el Item Readecuación de la Sala de Control, se expresa que se debe incluir refrigeración redundante para los racks. Referente a este punto consultamos si esta refrigeración redundante indicada, es adicional a los dos acondicionadores de aire de 18.000BTU para cada sitio, antes mencionados. 4) Con referencia a la refrigeración redundante para los racks indicada en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item Readecuación de la Sala de Control, solicitamos favor confirmar que la refrigeración será del tipo de confort, no será de precisión.	05-10-2015	17:58:36
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Un acondicionador de aire de 18.000BTU será instalado en el área del personal de monitoreo, y el segundo acondicionador de aire de 18.000BTU será instalado en el espacio de los racks. La separación de ambientes deberá ser realizada por medio de mamparas. Se deberá incluir un aire más para redundancia. La refrigeración será del tipo Split y no de precisión. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	08:50:39

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 10. Operación del Sistema y Seguridad, se solicita un Generador del centro de monitoreo del oferente de al menos 60KVA. Al respecto solicitamos verificar y reducir la capacidad del Generador, considerando que el consumo máximo del centro de monitoreo no sería mayor a 15KVA, y que no es recomendable la operación del Generador con carga muy reducida.	05-10-2015	17:59:26

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El generador del centro de monitoreo del oferente debe ser de por lo menos 15KVA. Favor remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	08:51:16

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1) Con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, respetuosamente solicitamos que sean aceptados equipos UPS con 3 (tres) conexiones de salida del tipo IEC y borneras, que permitirán alimentar satisfactoriamente los equipos a ser conectados, y de manera a permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes. 2) Con respecto a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, solicitamos que sea aceptado el rango de tensión de entrada de 180 – 270VCA, que cubre adecuadamente las eventuales variaciones de tensión de la red de ANDE, tanto para el 50% de carga, así como para el 100%. 3) Referente a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, solicitamos que sea aceptada la autonomía de 10 minutos para la carga de 4000 Vatios, de manera a permitir la participación de más fabricantes. 4) Acerca de la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, solicitamos que sean aceptadas normas de filtrado similares a UL-1449, que cumplen con la misma función. 5) Con respecto a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item UPS tipo 1, sub-item Requerimientos, solicitamos que sean aceptados equipos UPS con nivel de ruido < 60dB, considerando que es un valor típico para equipos de energía de este tipo y potencia.	05-10-2015	18:00:31

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1) 3 (tres) conexiones de salida del tipo IEC y borneras son insuficientes para la cantidad de equipos a ser instalados en el rack principal, favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. 2) La UPS deberá soportar entrada trifásica, favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. 3) No se podrán aceptar equipos con autonomías inferiores, favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. 4) Los requerimientos solicitados en el PBC son las mínimas exigencias a cumplir, podrán ser aceptados equipos iguales o superiores, favor remitirse de conformidad a lo establecido en el PBC	13-10-2015	08:51:56

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

--	--	--

### Listado de Consultas

<p>Donde indica: Deberá contar con una experiencia mínima de al menos 2 (dos) contratos en la prestación del Servicio de Monitoreo de CCTV, cuya duración mínima debe ser de 12 (doce) meses. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos y/o facturas de prestación del servicio de monitoreo a entidades públicas y/o privadas. Atendiendo a que este proceso de contratación tiene como fin general la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA IP Y CONTROL DE ACCESOS; consideramos que suscribir la experiencia y capacidad únicamente a empresas que hayan prestado servicio de monitoreo de CCTV es limitante para empresas que proveen también otro tipo de Servicios de monitoreo de seguridad 24hs, respuestas especializadas de seguridad ante cualquier señal recibida, centros de monitoreo con capacidad técnica y de recursos humanos para hacer responder ante cualquier emergencia. Por tanto, hoy tienen la oportunidad de ofertar los la Solución requerida por la Convocante. Consideramos que la Convocante debe permitir la participación de las empresas que cuentan con un centro de monitoreo 24hs y de respuesta inmediata en caso de alguna emergencia. Es importante que la convocante realice la siguiente corrección en la solicitud: "Deberá contar con una experiencia mínima de al menos 2 (dos) contratos en la prestación del Servicio de Monitoreo 24hs de Seguridad electrónica de Sistemas de Alarmas, de CCTV, Sistemas de Detección de Incendio, Sistemas de Seguridad electrónica en general cuya duración mínima debe ser de 12 (doce) meses. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos y/o facturas de prestación del servicio a entidades públicas y/o privadas. El oferente deberá demostrar con documentación que cuenta con un centro de monitoreo dotado de los estándares internacionales para garantizar el funcionamiento y prestación del servicio. Dejamos constancia que las condiciones en un proceso de contratación deben establecerse con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato en este caso: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR, solicitando entonces, se sirva establecer la experiencia y capacidad como se ha detallado más arriba, ya que de mantener el criterio actual se estaría favoreciendo indebida e innecesariamente a unos pocos oferentes.-</p>	05-10-2015	18:17:14
--	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>
-------------------

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

<p>El proyecto licitado está combinado por componentes de provisión de equipos, mano de obra calificada y servicio de monitoreo del CCTV. La similitud expresada en el requisito de calificación responden exactamente a lo que pretende adquirir la Institución, hecho que lleva a exigir que el oferente que pretenda resultar adjudicatario sea una firma que haya realizado éstas mismas provisiones y prestaciones, garantizando que el contrato será ejecutado por una empresa con suficiente experiencia e idoneidad en dicho campo, acreditada con la documentación exigida, y que satisfará oportunamente las necesidades de la institución, conforme lo dispone el Art. 4° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Estos requerimientos no ejercen factor limitativo alguno, ya que tras realizar un estudio de mercado, observamos que existen un gran número de empresas especializadas en el ramo, lo cual garantiza que se podrá lograr una importante participación de oferentes que se dedican a éste rubro. Es importante señalar que la seguridad del proyecto y mantenimiento efectivo del funcionamiento, dependen en un 100 % del cumplimiento de este ítem. Además debe considerarse que este proyecto incluye la modernización del sistema de CCTV, la operatividad del servicio de monitoreo y la plataforma de control de manera remota, con soporte técnico permanente, por parte de la empresa adjudicataria, por consiguiente no puede separarse en sus partes, bajo pretexto de presentar una condición favorable a las pretensiones de las empresas participantes. Por lo expuesto, se mantiene invariable este requisito</p>	13-10-2015	08:52:50
---	------------	----------

<b>CONSULTA</b>
-----------------

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

<p>Donde indica: El Oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial. Solicitamos a la convocante la aclaración sobre el acta de fiscalización correspondiente. Entendemos que se trata del acta correspondiente al año en curso (2015). Sírvase aclarar.</p>	05-10-2015	18:21:13
---	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>
-------------------

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

<p>El Acta de Fiscalización es realizado por el Departamento contra Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional a las instalaciones de las empresas dedicadas a éste rubro, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6° numeral 24 de la Ley N° 222/93, y en las Resoluciones N° 319/04; 1/07 y 17/07. Así mismo, se aclara que el Acta de Fiscalización debe corresponder al ejercicio 2015</p>	13-10-2015	08:53:30
--	------------	----------

<b>CONSULTA</b>
-----------------

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

<p>Donde indica: Presentar documentación respaldatoria, tales como contratos y/o facturas por la cual el OFERENTE haya realizado instalaciones, como mínimo, el 50% de la cantidad de cámaras de vigilancia solicitada, realizada en Paraguay, y que demuestre la capacidad del mismo para prestar servicios de soporte técnico, relacionado a los equipos y sistemas instalados. Solicitamos a la convocante aclarar que las documentaciones a ser presentadas deben corresponder a la tecnología IP. Consideramos dicha aclaración atendiendo que el objeto de dicho proceso de compra tiene como objetivo la adquisición de la tecnología mencionada.</p>	05-10-2015	18:22:42
--	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>
-------------------

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

<p>Es excluyente el cumplimiento de este punto por cuanto el soporte técnico de tecnología IP como servicio es parte integrante del proyecto global, que involucra también el servicio anual de operadores de CCTV</p>	13-10-2015	08:54:47
--	------------	----------

<b>CONSULTA</b>
-----------------

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

<p>Solicitamos a la convocante aclarar el ancho de banda disponible para el tráfico de imágenes que se tiene entre la Planta de Villa Elisa y Planta Troche; Planta de Villa Elisa y Edificio de Oficinas Centrales; Planta Troche y Edificio de Oficinas Centrales.</p>	05-10-2015	18:26:37
--	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>
-------------------

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

<p>En planta M.J. Troche deberá tener una bajada de VPN de 20Mbps al igual que en las Oficinas Centrales. En la planta de Villa Elisa se concentrarán las imágenes y se precisa 60Mbps lo cual replica al centro de control remoto también con 60Mbps</p>	13-10-2015	08:55:23
---	------------	----------

<b>CONSULTA</b>
-----------------

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

--	--	--

### Listado de Consultas

Solicitamos a la convocante que donde se indica lo siguiente: La aplicación deberá estar desarrollada con una arquitectura abierta, orientada a objetos, permitiendo la programación del sistema por el usuario, para automatizaciones o eventos y/o reacciones de los objetos de los módulos del sistema, contando con modulo SDK y LII, para poder realizar un sistema a medida entre la aplicación y sistemas existentes. Realice los siguientes cambios para permitir la participación de varios oferentes: La aplicación deberá estar desarrollada con una arquitectura abierta, orientada a objetos, permitiendo la programación del sistema por el usuario, para automatizaciones o eventos y/o reacciones de los objetos de los módulos del sistema, contando con modulo SDK, LII o "similar", para poder realizar un sistema a medida entre la aplicación y sistemas existentes.	05-10-2015	18:31:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos que el sistema de gestión de video cuente con módulos SDK para el desarrollo de la aplicación hacia terceros y LII para la integración a de otras aplicaciones. Remitirse al PBC	13-10-2015	08:56:09
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El modulo web deberá correr sobre un servidor independiente, para mantener la seguridad de la información, deberá estar conectado a la DMZ de la red, se deberá poder seleccionar y controlar cuales son los usuarios que ingresan desde la web y a donde acceden; a qué cámaras, con qué resolución y qué compresión. Solicitamos que la convocante permita sistemas que garanticen de acuerdo al arquitectura del diseño del funcionamiento del sistema la seguridad de acceso no limitando solamente lo indicado en el párrafo que antecede.	05-10-2015	18:33:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las especificaciones técnicas referidas son del sistema de gestión de video y no del sistema de control de acceso. Remitirse a las especificaciones de conformidad a lo establecido en el PBC	13-10-2015	08:56:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las EETT se describe lo siguiente: Deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema funciones analíticas de video: (reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS, los cuales permitirán la interacción e integración del sistema de video con los vehículos, personales y agentes pertenecientes al sistema de seguridad; un Archivador el cual permitirá mandar un hecho a un archivo de larga data para ser reproducidos con posterioridad al almacenamiento general de los servidores sin necesidad de carga de catálogos externos y comparación sobre la base de datos de listas blancas o negras; análisis de tráfico en incidentes y/o flujo, etc.) Solicitamos a la Convocante aclarar cuanto sigue: qué significa etc? Es decir, se debe detallar específicamente las funciones que se requerirá en el futuro. No es serio atribuir a etc las necesidades de control que pueden aplicarse.	05-10-2015	18:35:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que en las especificaciones técnicas del sistema de gestión de video en esa línea se refiere a que el sistema base ofertado deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema cualquiera de las funciones analíticas de video mencionadas, en ningún momento se refiere a futuro.	13-10-2015	08:57:09
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las EETT se describe lo siguiente: Deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema funciones analíticas de video: (reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS, los cuales permitirán la interacción e integración del sistema de video con los vehículos, personales y agentes pertenecientes al sistema de seguridad; un Archivador el cual permitirá mandar un hecho a un archivo de larga data para ser reproducidos con posterioridad al almacenamiento general de los servidores sin necesidad de carga de catálogos externos y comparación sobre la base de datos de listas blancas o negras; análisis de tráfico en incidentes y/o flujo, etc.) Solicitamos a la Convocante aclarar cuanto sigue: qué significa etc? Es decir, se debe detallar específicamente las funciones que se requerirá en el futuro. No es serio atribuir a etc las necesidades de control que pueden aplicarse.	05-10-2015	18:35:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que en las especificaciones técnicas del sistema de gestión de video en esa línea se refiere a que el sistema BASE ofertado deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema cualquiera de las funciones analíticas de video mencionadas, en ningún momento se refiere a futuro. La finalidad de la EETT de este punto se refiere a la necesidad de poder incluir o agregar las innovaciones tecnológicas relacionadas a programas analíticos avanzados, los cuales se detallan en las especificaciones técnicas.	13-10-2015	08:58:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las EETT se describe lo siguiente: Deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema funciones analíticas de video: (reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS, los cuales permitirán la interacción e integración del sistema de video con los vehículos, personales y agentes pertenecientes al sistema de seguridad; un Archivador el cual permitirá mandar un hecho a un archivo de larga data para ser reproducidos con posterioridad al almacenamiento general de los servidores sin necesidad de carga de catálogos externos y comparación sobre la base de datos de listas blancas o negras; análisis de tráfico en incidentes y/o flujo, etc.) En las EETT se menciona que "deberá contar con la posibilidad de" - por tanto, entendemos que el sistema debe estar preparado para que en el futuro se pueda implementar lo indicado más arriba. En la cotización actual no se debe incluir estas funciones atendiendo que las mismas no son requeridas en el presente. Por lo expresado en las EETT.	05-10-2015	18:36:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que la expresión en éste punto se refiere a la licencia BASE del sistema de gestión de video a ser ofertado. Se aclara que ésta licencia BASE deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema cualquiera de las funciones analíticas de video mencionadas. Respecto a los módulos requeridos para la cotización, éstas se detallan en las especificaciones técnicas	13-10-2015	09:04:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

## Listado de Consultas

Donde indica: Deberá contar con agente SNMP para transmitir eventos en cámaras como: cambios de estado, en foco, fuera de foco, enmascarado, desenmascarado, conectada, desconectada. Solicitamos que la Convocante realice la siguiente corrección: Deberá contar con agente SNMP o función similar de control/alerta para transmitir eventos en cámaras como: cambios de estado, en foco, fuera de foco, enmascarado, desenmascarado, conectada, desconectada. Solicitamos que este pedido sea atendido debido a que existen marcas/fábricas en el rubro que realizan dicha función y cuentan con estos atributos sin necesidad de contar con el SNMP. Por otro lado, consideramos que dicha corrección permitirá la participación de varios oferentes.	05-10-2015	18:41:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se exige que el sistema de gestión de video soporte SNMP no solo para controlar eventos en las cámaras sino también para verificar y alertar el estado del funcionamiento del sistema en forma remota	13-10-2015	09:04:40
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El fabricante desarrollador de la aplicación deberá ser propietario de las fuentes de analíticas y/o módulos adicionales como así también integrarse con analíticas de terceros. Existe una contraposición en el párrafo. Solicitamos que se realice la siguiente corrección: "El fabricante y/o desarrollador de la aplicación puede ser propietario de las fuentes de analíticas y/o módulos adicionales. Debe permitir (sea propietario o no de analíticas y/o módulos adicionales) la integración y funcionamiento de la plataforma con módulos de análisis de video de terceros.	05-10-2015	18:45:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que en las especificaciones técnicas del sistema de gestión de video en esa línea no hay contradicción, en otras palabras está diciendo que el sistema ofertado deberá tener sus propios módulos de analíticas o sea del mismo fabricante y que también tendrá la posibilidad de integrarse con analíticas fabricadas por terceros, para evitar la restricción. No obstante, más abajo, en otras líneas, se exige que los módulos de analíticas requeridos para éste proyecto deberán ser del mismo fabricante para asegurar la compatibilidad del sistema.	13-10-2015	09:05:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El fabricante desarrollador de la aplicación podrá realizar modificaciones sobre la aplicación. En caso de ser requerido se suministrara una ingeniería de detalle (SOW) para ser cotizada. Aclarar que significa SOW.	05-10-2015	18:45:46
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Son las siglas de la traducción contextual de ingeniería de detalle: Scope Of Work. Aclaremos que en las especificaciones técnicas del sistema de gestión de video en esa línea se refiere a que el sistema podrá ser modificado por el fabricante para algún cambio o desarrollo que se necesite y SOW significa los detalles de ingeniería del software para la modificación, en otras palabras se está pidiendo un sistema abierto que pueda ser modificado a medida que se necesite. SOW (programación de computadoras) (telecomunicaciones). "alcance o ámbito del trabajo"	13-10-2015	09:05:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El sistema debe poder ser expandido por módulos, para poder realizar reconocimiento facial para detectar rostros en sectores a ser definidos a futuro. Solicitamos aclarar que esto no se requiere en el presente (cotización de este proceso) y por tanto, el sistema debe poseer la posibilidad de integración futura con analíticos propios de reconocimiento facial y/o de terceros.	05-10-2015	18:47:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que los sectores serán definidos a futuro y que el sistema de gestión de video BASE ofertado ya deberá soportar la integración del módulo de reconocimiento de rostros y se exige que sea del mismo fabricante. No se solicita la cotización del módulo FACE sin embargo LPR deberá ser cotizado en todos los accesos donde hay barreras vehiculares tanto para la planta de Villa Elisa y M.J. Troche	13-10-2015	09:06:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las EETT se indica lo siguiente: Se deberá incluir en la oferta un módulo de reconocimiento de chapas para detectar placas en la entrada de camiones cisterna, entrada al estacionamiento de funcionarios y entrada al estacionamiento de invitados, dos cámaras en cada entrada. Más arriba, en las EETT se pide que el Sistema de Gestión de Video cuente con la posibilidad de que en el futuro permita la función de LPR o reconocimiento de placa patente. Existe una contraposición de especificaciones en el escrito de las EETT. Por tanto, solicitamos a la convocante que para igualdad de condiciones se mantenga en las EETT donde se indica que el "Sistema deberá contar con la posibilidad de agregar posteriormente...."	05-10-2015	18:50:18
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que la base del sistema a ser proveído deberá soportar la integración directa de módulos FACE y LPR. No se solicita la cotización del módulo FACE sin embargo LPR deberá ser cotizado en todos los accesos donde hay barreras vehiculares tanto para la planta de Villa Elisa y M.J. Troche	13-10-2015	09:06:49
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las EETT se indica cuanto sigue: Los módulos de reconocimiento de rostros y chapas deberán ser del mismo fabricante del software de gestión de video de tal manera a asegurar la compatibilidad del sistema. No se aceptaran módulos de terceros. Actualmente la compatibilidad de los sistemas se dan por protocolos de comunicación. Lo indicado restringe la participación de varios oferentes y atenta contra la libre competencia. Además, en otros párrafos las EETT indican que el fabricante podría ser o no fabricante de los analíticos de video y solicita que sea compatible con otros módulos de terceros. Existe una incongruencia en lo escrito. Solicitamos a la convocante tenga bien a dejar sin efecto o modificar lo escrito por: Los módulos de reconocimiento de rostros y chapas podrán ser mismo fabricante o de terceros del software de gestión de video. Podrán ser aceptados módulos de terceros que sean compatibles.	05-10-2015	19:16:17

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos que en las especificaciones técnicas del sistema de gestión de video en esa línea se refieren a que el sistema ofertado podrá soportar analíticas de terceros, justamente para evitar la restricción a determinados fabricantes. No obstante, para éste proyecto se exige que los módulos de reconocimiento de rostros y chapas deberán ser del mismo fabricante del software de gestión de video de tal manera a asegurar y garantizar la compatibilidad del sistema. No se aceptaran módulos de terceros. Se dispone éste requisito está establecido de manera tal a asegurar que el sistema no sufra ningún tipo de fallas atribuibles a problemas de softwares de distintos fabricantes, y que su funcionamiento sea constante de tal forma a evitar que en el mismo evento de la falla ocurran además robos u otros hechos delictivos. Esta disposición garantiza que el sistema satisfaga las necesidades de seguridad de la Compañía	13-10-2015	09:07:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante aclarar qué tipo de licencias precisa. Consideramos que de acuerdo a la envergadura del proyecto deberían exigir licencias Enterprise. Favor aclarar	05-10-2015	19:19:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá prever todas las licencias legales necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.	13-10-2015	09:08:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde indica: Se deberá proporcionar un mínimo de grabación de 90 días. Favor aclarar con qué cantidad de FPS por cámaras, cantidad de pixeles, calidad de imagen, qué gestión de video se considerará, se grabará 24hs o por movimiento. Se precisan definir estos parámetros para que el cálculo del storage a ser cotizado sea real y sobre todo permita que todos los oferentes puedan contar con igualdad de condiciones en el momento de la comparación de la tecnología cotizada.	05-10-2015	19:20:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En el apartado Servidores de Gestión de Video de las especificaciones técnicas se aclaran las condiciones de almacenamiento de las cámaras	13-10-2015	09:11:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En varios ítems indican 12 meses o 1 año. En otros párrafos se habla de 3 años. Solicitamos a la Convocante que por favor aclare que la garantía debería ser de 3 años.	05-10-2015	19:21:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos que si bien hay equipos que tienen garantía contra defectos de fábrica de 1 año. El servicio de monitoreo es de 3 años en donde el oferente deberá garantizar el funcionamiento de los mismos. En las garantías que se establecen por 1 año, son de aquellos que, según el estudio de mercado, son producidos por fabricantes que no otorgan un tiempo mayor. Lo que se pretende es no restringir la participación con un limitado grupo de productos	13-10-2015	10:03:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde indica: La cámara deberá ser del tipo vari focal con regulación de 4,4 mm o inferior a 140 mm o superior. Solicitamos que sean aceptadas cámaras del tipo vari focal con regulación de 4,4 mm o inferior a 129 mm o superior. Consideramos que la solicitud y las diferencias son mínimas.	05-10-2015	19:36:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No podrán ser aceptados lentes vari focal inferiores a 140mm debido a que se precisa la mejor regulación de la imagen para poder detectar cualquier evento a distancia debido a que los lugares a ser cubiertos son bastante amplios.	13-10-2015	09:14:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde indica: La cámara deberá contar con zoom óptico de 30X o superior con funciones de autofocus continuo y one shot, zoom digital de 16x o superior. Solicitamos que el zoom digital aceptable sea desde 12x.	05-10-2015	19:37:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No podrán ser aceptados zoom digital inferiores a 16x debido a que se precisa el mejor acercamiento de la imagen para poder detectar cualquier evento debido a que los lugares a ser cubiertos son bastante amplios	13-10-2015	09:14:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde indica: Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo, mayor o igual a 1/2.9 HD Solicitamos que sean aceptadas cámaras de: a partir de 1/2,8 HD	05-10-2015	19:42:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptadas sensores de imagen de 1/2.8 a 1/3 HD. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:15:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Donde indica: La cámara debe poseer embebidas analíticas libres de licenciamiento, incluyendo: cruce de línea, aparecer/desaparecer, detección de audio, manipulación de cámara, y entrada/salida de una zona predefinida, detección de rostros. En otros párrafos hablaba de que el Sistema debería permitir para el futuro la implementación de analíticos. Favor aclarar.	05-10-2015	19:47:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las analíticas solicitadas son propias de las cámaras a ser ofertadas y no del sistema, esto en el caso de ser configuradas permitirá ahorrar el trabajo de análisis al sistema y al procesamiento del servidor. Favor remitirse a lo establecido en el PBC	13-10-2015	09:15:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: La cámara deberá contar con capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de memoria SD/SDHC de al menos 128GB. Consideramos que el sistema está grabando en los servidores. Por tanto, solicitamos que sea permitido la cotización de cámaras que cuenten con memoria SD/SDHC de al menos 32GB.	05-10-2015	19:49:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Si bien las cámaras deberán grabar en los servidores de gestión de video, es imprescindible que, ante la eventualidad de que exista un corte de la conectividad, la cámara grave en forma local (en la cámara) y como éstas son de alta resolución, se exige que tengan una memoria interna de mayor tamaño. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	09:16:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: Temperatura de Operación: (-30° a 55 °C) Solicitamos que sean aceptadas cámaras de -20° a 50°	05-10-2015	19:54:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consideremos que el clima en nuestro país es de 30° a 38° en verano inclusive llegamos a los 40°, los equipos trabajan a una mayor temperatura lo que hace que se desgaste su vida útil, sin embargo en invierno casi no llegamos a los 0 grados podemos ajustar la temperatura de funcionamiento de -10° a 55° C. Remitirse a la adenda N° 1	13-10-2015	09:16:46
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consideramos que lo indicado en: La cámara debe ser capaz de capturar y transmitir a 1920x1080 a 60 cuadros por segundo es una exageración y un pedido innecesario. La grabación que se está solicitando a 20 fps. Por tanto, solicitamos que sean aceptadas cámaras que tengan 30fps de capacidad en todas las resoluciones.	05-10-2015	20:03:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se habla de capacidad de la cámara, se exige una cámara con altas prestaciones, si bien va a grabar a 20fps se solicita una capacidad superior para que según la necesidad y el lugar donde se está cubriendo en el caso de que se necesite una mayor nitidez y velocidad de la imagen se pueda configurar a necesidad. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC. Recordemos que los lugares a ser instalados son instalaciones que constituyen objetivo de posibles robos o cualquier otro tipo de actos delictivos}	13-10-2015	09:17:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: La cámara admitirá la compresión de audio G.711 PCM de 8kHz y deberá estar equipada con conexiones de entrada de audio de línea (para micrófono externo) , salida de audio (para altavoces externos), y también deberá contar con micrófono integrado. Solicitamos que sean aceptadas cámaras que permitan la conexión de un micrófono. Consideramos limitante que sólo se acepten cámaras con micrófonos integrados. La incorporación de micrófonos no afecta al objetivo de la instalación. Consideramos que la Convocante debe aceptar la petición.	05-10-2015	20:05:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados cámaras con micrófonos en forma opcional. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:17:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: Por lo menos 14 usuarios simultáneos en Unicast. solicitamos que sean aceptadas las cámaras con varios usuarios y en multicast.	05-10-2015	20:09:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
No podrán ser aceptados usuarios en multicast debido a que se generan paquetes innecesarios en la red y lo que se busca es optimizar el ancho de banda de la red. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	09:19:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos que la convocante permita la cotización y acepte cámaras con - 10 °C a +50 °C de funcionamiento.	05-10-2015	20:10:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la Adenda 1	13-10-2015	09:20:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Solicitamos que sea aceptada las cámaras cotizadas con al menos los siguientes protocolos: IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP,UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP Con al menos los siguientes protocolos de transferencias: RTP/UDP, multidifusión RTP/UDP, RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP, RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP El siguiente pedido no afecta el funcionamiento óptimo de toda la solución. Por consiguiente, consideramos que la Convocante debe acceder a la petición en virtud de contar con más oferentes y salvaguardando la libre competencia según lo establecido en la Ley Nro 2051	05-10-2015	20:14:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Algunos de los protocolos mencionados son propietarios de una marca en particular y serán restrictivos al proceso. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	09:21:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: La cámara debe poseer tecnología de corrección de distorsión de lentes, de por lo menos 5 niveles diferentes. Solicitamos a la Convocante que aclare lo indicado en las EETT.	05-10-2015	22:14:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La distorsión de lentes aparece en las imágenes de video, y ocasiona que líneas rectas captadas se muestren como curvas hacia el exterior de la imagen. Con la funcionalidad de corrección de distorsión de lentes, se pretende que esto se solucione. Los 5 niveles mencionados son teniendo en cuenta los niveles de granularidad de la corrección que se pueden alcanzar en cada escenario controlado por una cámara	13-10-2015	09:25:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante que acepte la presentación y oferta de cámaras con sensores de imagen CMOS de escaneo progresivo a 1/2.8" HD. Los sectores que serán cubiertos y monitoreados según lo relevado en las visitas técnicas no sufrirán variación alguna y no perderán el objetivo para el cual está proyectada la instalación en los sectores indicados. Por tanto, consideramos atendible el pedido indicado.	05-10-2015	22:17:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados cámaras con sensores de imagen de 1/2.8 a 1/3. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:26:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Protocolos aceptados: por este medio solicitamos que se permita la cotización de cámaras que cumplan con los siguientes protocolos. IPv4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP,UDP, IGMP, ICMP, DHCP, Zeroconf, ARP. Además, que cuenten con los siguientes protocolos de transferencia:RTP/UDP, multidifusión RTP/UDP, RTP/RTSP/TCP, RTP/RTSP/HTTP/TCP, RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP	05-10-2015	22:19:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Algunos de los protocolos mencionados son propietarios de una marca en particular y serán restrictivos al proceso. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	09:27:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante que acepte la cotización de equipos/cámaras que tengan la temperatura de funcionamiento de -20° a +50°. Consideramos que el pedido se encuentra dentro del estándar de operación de las marcas/fábricas más reconocidas que ofrecen soluciones de video vigilancia.	05-10-2015	22:21:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:30:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Atendiendo la libre competencia que rige la Ley Nro 2051 de la DNCP - Solicitamos que la Convocante acepte en las estaciones de trabajo los siguientes tipo de memoria. Tipos de memoria DDR3 800/1066/1333.	05-10-2015	22:28:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se exige una tecnología mayor debido al uso que se le dará a la estación de trabajo. Remitirse a las especificaciones conforme a lo establecido en el PBC.	13-10-2015	09:33:36
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Atendiendo que se debe presentar la validación del Sistema propuesto por parte de la fábrica. Consideramos que se debe aceptar el Sistema operativo que corresponda según las especificaciones de la marca. Por tanto, la Convocante debería indicar: Sistema Operativo: Windows 7 Pro 64 bits o el Sistema operativo que corresponda a la solución ofertada. Solicitamos que se realice dicho cambio.	05-10-2015	22:32:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La validación solicitada es para el almacenamiento, no para la estación de trabajo. Favor remitirse a las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC	13-10-2015	09:35:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Atendiendo que la solución será validada por la fábrica/marca que cada oferente presenta y que cada fábrica/marca cuenta con su Ingeniería correspondiente en relación a, funcionamiento que presenta la arquitectura propuesta en la Solución, solicitamos a la Convocante que acepte la presentación de equipos que cuenten con: - 4 núcleos o más -cuenten con 10 MB de caché inteligente. - permitan que el tipo de sea de torre o no. Que sea rackeable. - RAID 1 o 5 (o superior) - Cantidad mínima de discos instalada: consideramos que este calculo está muy relacionado al software de diseño de la solución. Por tanto, la única unidad de medida debe ser el tiempo y las especificaciones de grabación. Sistema operativo: consideramos que el sistema debe ser el que considere el fabricante para la solución ofertada. Microsoft® Windows Standard 7 o el Sistema correspondiente.	05-10-2015	22:39:48
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptadas las validaciones de cada fabricante siempre y cuando se ajusten a las especificaciones técnicas de los equipos mencionados en el PBC con los requisitos mínimos exigidos. Favor remitirse a las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC	13-10-2015	09:35:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos y consideramos que la convocante debe permitir la instalación por medio de radio enlaces de señales inalámbricas para la conexión de cámaras en las PLantas de Villa Elisa y Troche. La esencia del proyecto y el objetivo del mismo es la ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO. Por tanto, debe permitir integrar la aplicación de tecnología de punta que permita de una forma fiable, ágil y garantizada proveer de las señales de video al centro de control. Por lo expresado, consideramos que la convocante debe permitir a los oferentes la posibilidad de plantear dicha solución.	05-10-2015	22:44:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados enlaces inalámbricos en los lugares donde son indicados según la Adenda N° 1. Remitirse a las especificaciones de la Adenda N° 1	13-10-2015	09:36:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos que se permita al oferente presentar equipos con rango de funcionamiento de 0° a 45°. Estos equipos siempre se encuentran en un ambiente controlado/refrigerado. Por tanto, consideramos que el pedido debe ser concedido.	05-10-2015	22:47:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:36:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica Debe operar sobre plataforma Windows. consideramos una restricción atendiendo que sólo cierra a un sistema operativo. Por tanto, debería indicar: Debe operar sobre plataforma Windows o similar.	05-10-2015	22:49:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:37:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El sistema de control de acceso deberá contar con la capacidad para integrarse con aplicaciones de gestión de recursos humanos RRHH y base de datos de terceros. Favor indicar cuál es la aplicación (marca, nombre, modelo, versión, características principales) de gestión de recursos humanos RRHH y a qué tipo de bases de datos de terceros se refiere. Solicitamos a la convocante realizar dichas aclaraciones.	05-10-2015	22:52:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
No se encuentra cerrado a ningún tipo específico de aplicación de gestión de RRHH, mientras pueda integrarse a través de estándares como por ejemplo XML, csv, SOAP o cualquier otro similar, independiente de la base de datos que se pueda contar en la aplicación de gestión de RRHH.	13-10-2015	09:37:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica Sistema Operativo Licencia Microsoft Windows Server Standard 2012. Solicitamos que diga Sistema Operativo Licencia Microsoft Windows Server Standard 2012 o el que recomienda la marca/fábrica ofertada.	05-10-2015	22:57:53
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:38:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Server: consideramos que cada oferente debe validar el tipo de equipo a ofertar de acuerdo a la solución que la marca que representa precisa. Se está duplicando el servidor de manera innecesaria atendiendo que la solución es integrada (CCTV + C. Acceso). Por tanto, consideramos que la Convocante debe permitir a los oferentes a presentar la solución que de acuerdo a la marca/fábrica que represente considera la adecuada para cumplir con lo requerido (objetivo del proyecto).	05-10-2015	23:00:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptaran todos los equipos siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas conforme a lo establecido en el PBC	13-10-2015	09:38:46
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos que se corrija donde indica: Motor de 1/2 HP. Debe decir, Motor de 1/2 HP o similar		05-10-2015	23:03:07
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1		13-10-2015	09:39:07
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Consideramos una exageración solicitar que "Deberá tener la capacidad para almacenar por lo menos 28.000 Eventos". Atendiendo que los equipos irán conectados por la red y la descarga de la información se realizará diariamente. No vemos necesario este pedido.		05-10-2015	23:05:49
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se precisa que la controladora tenga la capacidad para almacenar por lo menos 28.000 Eventos como backup al sistema de control de acceso. Favor remitirse a las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el PBC		13-10-2015	09:39:32
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Donde indica: Deberá tener un procesador de arquitectura de 32 bits con encriptación realizada en hardware Debería la Convocante cambiar, por ende solicitamos que: Deberá tener un procesador de arquitectura de 32 bits con encriptación realizada en hardware o similar.		05-10-2015	23:10:28
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1		13-10-2015	09:40:14
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Cuántos metros es permitido cavar para colocar los ductos correspondientes.		05-10-2015	23:11:47
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Serán permitidos cavar como mínimo 80 centímetros para colocar los ductos correspondientes y registros a cada 50 metros		13-10-2015	09:40:33
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Está permitido realizar instalaciones aéreas?Cuál es el estándar o especificación a tener en cuenta para: Cablear subterráneamente. Existencias de ductos. Normas a considerar para el trabajo. Normas y detalles a considerar en caso de precisar la rotura del asfalto.		05-10-2015	23:13:51
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El plantado de fibra óptica deberá ser subterráneo en general. Profundidad de 80 centímetros, con ducto de plástico tipo estándar, boca de conexión y ramal cada 50 metros, siguiendo misma arquitectura de tendido de fibra existente en los centros industriales, considerando las normas y exigencias de seguridad para plantas petroleras y fábrica de alcoholes		13-10-2015	09:40:59
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Si se implementará la función; cuáles son las cámaras y su ubicación que serán utilizadas con dicha función.		05-10-2015	23:14:50
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se ha señalado que todas las cámaras de accesos y portones internos donde se producen ingresos y salidas de personas y vehículos deberán contar con la tecnología que permita la identificación PLENA del objeto y persona, en razón a controles diarios e investigaciones amplias según requerimiento del sistema de seguridad de PETROPAR		13-10-2015	09:41:25
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En las EETT no se menciona el acceso MOBILE. Consideramos que la Convocante debe solicitar una plataforma Professional, Enterprise o FULL donde todas estas opciones estén incluidas.		05-10-2015	23:16:54
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Por cuestiones de seguridad, no es necesario		13-10-2015	09:41:53
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos que se solicite la barrera vehicular de acero inoxidable. Este pedido tiene su fundamento en la calidad del tipo de barrera y la durabilidad que la misma debe brindar.		05-10-2015	23:19:36
<b>RESPUESTAS</b>			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Podrán ser aceptados barrera vehicular de acero inoxidable en forma opcional siempre y cuando cumplan con los requerimientos mínimos exigidos en el PBC.		13-10-2015	09:43:25
<b>CONSULTA</b>			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Solicitamos aclaración donde indica: Se deberá incluir soporte de técnico en modalidad 24x7 con 15 horas mensuales hasta la culminación del contrato. 15 horas de servicio técnico (horas hombre) será por semana o será por cada mes.	05-10-2015	23:21:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
15 horas mensuales de servicio, cantidad de hombres que sea necesario para la prestación del servicio	13-10-2015	09:43:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: "El equipo deberá tener dentro de su panel Relación de contraste mínimo: 4500:1". La relación de contraste puede ser reemplazado con el brillo que el monitor pueda tener, superando incluso lo solicitado por el pliego.. Solicitamos respetuosamente a la convocante, sea aceptado Monitores con Relación de contraste mínimo: 4000:1 atendiendo que dicha diferencia no afecta el desempeño del sistema. 2)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: "El tiempo de respuesta deberá ser =< 8ms". Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados equipos con tiempo de respuesta =< a 12ms.	06-10-2015	07:43:34
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1) Se precisa que la visualización sea optima por tal razón no se podrán aceptar monitores con relación de contraste menor a 4500:1, podrán ser aceptados equipos con iguales o mejores características. 2) El tiempo de respuesta del monitor es fundamental para el cambio de pixeles de las imágenes y mucho más cuando se visualizan imágenes en movimiento, no podrán ser aceptados tiempo de respuesta =< 8 ms debido a que se manejan imágenes de cámaras IP las cuales son muy pesadas.	13-10-2015	09:44:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: "La Frecuencia (H) deberá ser entre 30kHz ~ 80kHz;". Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados equipos con Frecuencia (H) a partir de 31KHz atendiendo que dicha diferencia no afecta el desempeño del sistema. 2)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: "El equipo deberá tener como mínimo interfaces de: Módulo Wi-fi". Solicitamos respetuosamente a la convocante sea excluido el requerimiento de "Modulo Wi-fi" de las especificaciones técnicas debido a que dicho requerimiento no se justifica para la implementación del sistema de visualización puesto que todos los dispositivos será conectados mediante cables directamente a las estaciones de trabajo.	06-10-2015	07:44:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la Adenda 1	13-10-2015	09:45:00
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: "Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental, a fin de proporcionar buena calidad de imagen.". Los monitores del Sistema de Visualización estarán en operación en salas de Control, donde las variaciones de temperatura y luz ambiental serán poco frecuentes. En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea excluido de las especificaciones técnicas. 2)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 10. OPERACIÓN DEL SISTEMA Y SEGURIDAD. Operación del Sistema y Sitio Alternativo. Dice: "Conexión segura por medio de fibra óptica. El centro de monitoreo del oferente debe tener enlaces redundantes de fibra óptica con por lo menos dos proveedores de conectividad diferentes.". Solicitamos a la convocante aclarar si los enlaces redundantes son requeridos solamente para el centro de monitoreo Alternativo o para todos los sitios del Proyecto.	06-10-2015	07:45:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solo para el sitio Alerno.	13-10-2015	09:45:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. SISTEMA DE CONECTIVIDAD. Dice: "El oferente deberá prever en su oferta VPN de 20M para Oficinas Centrales; 20M para planta M.J. Troche; 60M para planta Villa Elisa y 60M para la oficina remota de monitoreo.". Solicitamos a la convocante, aclarar si el contrato de enlace VPN debe emitirse a nombre de la empresa oferente o de la convocante.	06-10-2015	07:46:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
A nombre del oferente	13-10-2015	09:46:18
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la Convocante por este medio la prórroga del plazo atendiendo que el día 6/10 ha terminado la visita técnica. Consideramos que menos de 24hs para el análisis correspondiente de lo solicitado y los requerimientos técnicos es un tiempo muy corto. Por tanto, consideramos que la prórroga hasta el día 9/10 para realizar las consultas debe ser atendido.	06-10-2015	08:40:32
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se concede la prórroga para las consultas conforme a la Adenda 1	13-10-2015	09:46:40
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
· Existen marca que no trabajan estrictamente con el Soporte IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet , sin embargo utilizan otros mecanismo para cumplir las misma o similares funcionalidades . Solicitamos sea considerados el Soporte IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet o soportes similares. Observacion particulares: El equipo debe contar con un CAS (Centro autorizado de Servicios), se debe presentar una carta donde figure Nombre, Dirección y Teléfono del mismo . · No disponemos aun de un Centro autorizado de Servicios para los equipos de Switches . Debemos ver la forma de que la garantía de 3 años sea suficiente para este proyecto. · En líneas generales cumplimos con los switches Extreme , pero existen características especiales que hacen al tipo de diseño particular que no cumplimos. Para que podamos cumplir en su totalidad y proponer los cambios y consideraciones a favor nuestro, deberíamos rediseñar con la marca Extreme y eso llevara su tiempo. Por lo que favor si podríamos solicitar una prorrogar para realizar consultas y proponer consideraciones	06-10-2015	08:41:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a las especificaciones tecnicas del PBC	13-10-2015	09:47:09
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1)El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS1. Implementaciones requeridas establece que deben ser proveídos 2 (dos) equipos UPS de 10 KVA, de los cuales 1 (uno) será instalado en la estación de monitoreo para la planta de Villa Elisa y el otro deberá ser instalado en la Planta de Mauricio José Troche En las visitas a los sitios de instalación se verifico la necesidad de que cada switch de 24 puertos y de 8 puertos (switches de zona) posea un equipo UPS que proteja a las cámaras dependientes de dicho switch Estos switches no se solicitan en el PBC. El lic Guillermo Alborno indico que deberán ser provistos equipos UPS, atendiendo a la necesidad de la protección requerida. Solicitamos se confirme si deberá o no ser provisto un equipo UPS con cada switch de zona requerido en el PBC. Favor indicar además la capacidad de los UPS requeridos, atendiendo que son requeridos switches POE de 24 puertos y de 8 puertos.	06-10-2015	08:45:01
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán agregados racks y UPS para los switches de acceso. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:47:34
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1)En la visita realizada a la Oficina Central de Petropar según se estableció en el PBC, se verifico la posibilidad de conexión de cables UTP desde el switch tipo 2 hasta los diferentes switches tipo 3, sin necesidad de utilización de enlaces de F.O. debido a las cortas distancias involucradas y que el switch tipo 2 no posee suficientes puertos de FO para conectar los 8 switches tipo 3. Solicitamos se aclare si podrán o no ser utilizados Cable UTP CAT 6 para los enlaces entre el switch tipo 2 y switches tipo 3 para la Oficina Central de Petropar.	06-10-2015	08:47:06
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para las Oficinas Centrales se podrán utilizar todo cableado UTP Cat.6	13-10-2015	09:48:04
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1)En la visita realizada a la Oficina Central de Petropar según se estableció en el PBC, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS serán instalados un switch tipo 2 y 8 switches tipo 3, Solicitamos se confirme si para cada switch, los oferentes deberán instalar racks independientes a los existentes o podrán ser utilizados racks existentes.	06-10-2015	08:50:08
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán agregados racks y UPS para los switches de acceso. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:48:25
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
1)En la visita realizada a la Oficina Central de Petropar según se estableció en el PBC, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS serán instalados un switch tipo 2 y 8 switches tipo 3, Solicitamos se confirme si para cada switch los oferentes deberán instalar UPS independientes y favor indicar la cantidad y capacidad de cada UPS.	06-10-2015	08:51:57
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:48:59
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita realizada a la Planta de Villa Elisa y en la Planta de Mauricio José Troche según se estableció en el PBC, se verifico la existencia de racks existentes en distintas zonas a ser cubiertas con las cámaras. Solicitamos se confirme si podrán o no ser utilizados estos racks existentes, o si los oferentes deberán proveer la totalidad de racks requeridos para el sistema de video vigilancia a ser instalado.	06-10-2015	08:53:13
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se deberá prever la totalidad de rack requeridos según Adenda N° 1	13-10-2015	09:51:54
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

1)El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Para Cableado estructurado Fibra Óptica. Enlaces de Fibra Óptica Canalizaciones establece - Todo el cableado de datos y video, así como el de alimentación deberá ser subterráneo. En la visita realizada a la Planta de Villa Elisa y en la Planta de Mauricio José Troche según se estableció en el PBC, se verifico la existencia de zonas a ser cubiertas muy distantes de algún posible sitio de conexión o distribución. Solicitamos se confirme si para todos los casos, el cableado externo de FO o datos deberá indefectiblemente ser subterráneo, o podrán utilizarse enlaces de FO aros con FO del tipo Auto soportados.	06-10-2015	08:54:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para todos los casos, el cableado externo de FO o datos deberá indefectiblemente ser subterráneo.	13-10-2015	09:52:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Para Cableado estructurado Fibra Óptica. Enlaces de Fibra Óptica, Características del cable óptico. F.O. establece que la FO deberá ser del tipo antiroedor de 24 pelos. En la visita realizada a la Planta de Villa Elisa y en la Planta de Mauricio José Troche según se estableció en el PBC, se verifico que solo es requerido un par de pelos de FO para la conexión con la zona correspondiente. Se podría considerar además para backup un enlace mínimo de 6 pelos. Solicitamos se confirme si podrán o no ser utilizados enlaces de FO antiroedor de 6 pelos conectorizados hasta cada zona de monitoreo.	06-10-2015	08:57:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC. El cableado de enlaces de F.O. deberá ser de 24 pelos anti roedor	13-10-2015	09:52:50
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En la visita realizada a la Planta de Villa Elisa y en la Planta de Mauricio José Troche según se estableció en el PBC, se verifico que el 80% de las cámaras requeridas serán instaladas de manera externa, donde la conexión de datos deberá ser realizada con FO desde el switch más próximo de la zona, hasta la cámara. Para estas cámaras distantes más de 100 metros no puede ser utilizado alimentación PoE para las cámaras. Solicitamos se aclare si TODAS las cámaras a ser instaladas, deberán o no estar alimentadas por equipos UPS.	06-10-2015	08:59:04
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para las cámaras distantes más de 100 metros en donde la conexión de datos deberá ser realizada con F.O. se deberá utilizar cable tipo taller 3x2 para la alimentación eléctrica de las cámaras alimentadas desde la UPS del rack de acceso. La misma solución deberá ser descripta en la memoria técnica descriptiva a ser presentada.	13-10-2015	09:53:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1)En la visita realizada a la Planta de Villa Elisa y en la Planta de Mauricio José Troche según se estableció en el PBC, se verifico que el 80% de las cámaras requeridas serán instaladas de manera externa, donde la conexión de datos deberá ser realizada con FO desde el switch de la zona más próximo, hasta la cámara. Para estas cámaras distantes más de 100 metros no puede ser utilizado alimentación PoE para las cámaras. Siendo requerido una conexión eléctrica adicional para las mismas. Solicitamos se aclare si para la conexión eléctrica para cámaras distantes, más de 100 metros desde el switch de zona, deberá o no ser utilizado una conexión eléctrica desde el sitio del switch de zona con equipo UPS, hasta la cámara, o podrán utilizarse alimentaciones eléctricas próximas con la provisión de una UPS para la alimentación de la cámara.	06-10-2015	09:01:06
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para las cámaras distantes más de 100 metros en donde la conexión de datos deberá ser realizada con F.O. se deberá utilizar cable tipo taller 3x2 para la alimentación eléctrica de las cámaras alimentadas desde la UPS del rack de acceso. La misma solución deberá ser descripta en la memoria técnica descriptiva a ser presentada.	13-10-2015	09:53:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de al menos 15 días para la etapa de consultas, debido a la envergadura del proyecto, ya que luego de las visitas técnicas han surgidos varios detalles técnicos que deben ser analizados con los fabricantes para dar una propuesta profesional y que cumpla con los requerimientos de la Entidad.	06-10-2015	09:28:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede la prórroga para consultas conforme a la Adenda 1	13-10-2015	09:54:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En cuanto a las visitas técnicas que se están llevando a cabo, según calendario del PBC, se deben realizar varias consultas. Teniendo en cuenta que indefectiblemente conlleva un análisis minucioso por cada sitio, debido a la magnitud del proyecto y que el plazo para realizar consultas tiene como tope mañana 06/10/2015 a las 12:00 hs, se podría extender el plazo a por lo menos 5 días más?.	06-10-2015	09:30:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede la prórroga para consultas conforme a la Adenda 1.	13-10-2015	09:55:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En la visita realizada a la Planta de Mauricio Troche según se estableció en el PBC, No se indico apropiadamente cual sería la sala de control También se comento la posibilidad de que la sala de control sea construida por los oferentes para tal efecto. De modo a evitar malas consideraciones por los oferentes, solicitamos se indique si la sala de control será construida o se utilizará la sala detrás de la caseta de control en la entrada de camiones existentes	06-10-2015	09:38:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la aclaración de la consulta N° 1.	13-10-2015	09:55:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la visita realizada a la Planta de Mauricio Troche según se estableció en el PBC, No se indicó apropiadamente cual sería la sala de control De modo a unificar el tipo de trabajo requerido, solicitamos se indique de manera escrita, y con planos todo el trabajado requerido para esta sala de control	06-10-2015	09:39:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la aclaración de la consulta N° 1.	13-10-2015	09:56:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la visita realizada a la Planta de Mauricio Troche según se estableció en el PBC, se realizo el recorrido por las zonas donde serán instaladas las cámaras requeridas. El plano proveído, solo tiene la indicación de las zonas de monitoreo. No se aclaro suficientemente, ni la cantidad y tipo de cámaras para cada zona, así como no se indico la ubicación de las mismas. Se verifico que más del 80% de las cámaras, será instalado de manera externa con la posibilidad del uso de columnas de concreto 12-200 según establece el PBC Al no ser realizada la indicación de la ubicación o cantidad requerida, queda indeterminada la cantidad de columnas a ser instaladas. Considerando el precio elevado de cada columna a ser instalada, lo cual afecta apreciablemente si un oferente considera un máximo de 30,50 80 o 100 columnas requeridas. Esta cantidad requerida reiteramos, no pudo ser determinada, ni de manera aproximada, debido a la no indicación de los sitios de instalación para cada cámara. Solicitamos se establezca un mínimo de columnas a ser instaladas que los oferentes deberán incluir en su oferta.	06-10-2015	09:39:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La visita guiada fue al efecto de indicar las ubicaciones y el uso de columnas existentes en la fábrica. El jefe de seguridad de planta, acompaño y explico las necesidades de visualización y los lugares donde deberán ser ubicadas las cámaras. Se adjunta un mapa de ubicación de las cámaras para el cálculo de columnas	13-10-2015	09:57:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la PLANILLA DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem 2 - Adquisición de Sistema de Video Seguridad Integrado – Planta Mauricio J. Troche. Centro de Monitoreo Incluido Se establece la provisión de 6 barreras vehiculares En la visita realizada a la Planta de Mauricio Troche según se estableció en el PBC, se realizo el recorrido por las zonas donde serán instaladas las cámaras requeridas, pero no se indico apropiadamente el sitio de instalación de las barreras Solicitamos se indique con indicación en un plano de la Planta, el sitio de instalación y tipo (simple o doble) de las barreras requeridas	06-10-2015	09:40:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 1	13-10-2015	09:58:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Sistema de Gestión de Video y Server de almacenamiento de vídeo. Se establece El modulo web deberá correr sobre un servidor independiente, para mantener la seguridad de la información, deberá estar conectado a la DMZ de la red, se deberá poder seleccionar y controlar cuales son los usuarios que ingresan desde la web y a donde acceden; a qué cámaras, con qué resolución y qué compresión. Se aclara que en la generalidad de software VMS existentes, el módulo web NO se encuentra separado ni requiere servidor independiente. Se aclara que el PBC requiere únicamente un servidor para cada sitio por lo que el requerimiento de modulo Web independiente en otro servidor carece de aplicación práctica. Solicitamos que el requerimiento de que modulo web deberá correr en un servidor independiente sea opcional	06-10-2015	09:41:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	09:58:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Servidor de Gestión de Video TIPO 1 - 2. Servidor de Gestión de Video TIPO . Servidor para sistema de control de Acceso Especificaciones Técnicas establece OS RAID RAID 1 Esto suponemos establece que el sistema operativo deberá estar contenido en discos duros en RAID 1 e independiente de los HDD para almacenamiento requeridos Favor confirmar esta suposición	06-10-2015	09:42:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El Sistema Operativo deberá estar contenido en RAID 1 e independiente de los HDD para el almacenamiento requerido	13-10-2015	09:58:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Servidor de Gestión de Video TIPO 1 - Especificaciones Técnicas establece Capacidad mínima instalada: 96 TB. Favor confirmar si la capacidad para almacenamiento deberá o no ser del tipo RAW (bruta) o si dicha capacidad deberá estar protegida en configuración RAID	06-10-2015	09:42:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se solicita capacidad mínima instalada de 96 TB en bruto, lógicamente dependiendo de la marca de cámara y el espacio que la misma ocuparía en las configuraciones solicitadas esto podría variar hacia arriba, debiendo el oferente describir el tamaño real a utilizar en la memoria técnica descriptiva para llegar a los 90 días de grabación	13-10-2015	09:59:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Servidor de Gestión de Video TIPO 1 - Especificaciones Técnicas establece Capacidad mínima instalada: 96 TB. En relación a la consulta anterior y en caso que deba estar en configuración RAID, Favor indicar que tipo de RAID deberá ser contemplado	06-10-2015	09:43:40
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solo RAID 1 para el Sistema Operativo	13-10-2015	09:59:40
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Servidor de Gestión de Video TIPO 1 – Servidor de Gestión de Video TIPO 2 y Servidor para sistemas de control de Acceso - Especificaciones Técnicas establece que los servidores deban poseer Ranuras de expansión PCI / PCI Express 9 ranuras PCI Express, al menos 7 libres y sin uso. Este requerimiento de 9 ranuras PCI siendo 7 libres resulta elevado considerando que no son requeridos otras expansiones del servidor solicitado. Este requerimiento de 9 ranuras PCI para servidores de 2 procesadores, solo se encuentra en ciertos servidores que soporten 2 procesadores de la marca HP De modo a no limitar la participación Solicitamos sea aceptable la provisión de servidores con 8 ranuras PCI estando 6 de ellas libres, lo cual permite una gran capacidad de expansión en caso de ser requerido y atendiendo que lo solicitado NO afecta ni limita alguna posible expansión futura.	06-10-2015	09:44:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados servidores con 8 ranuras PCI estando 6 de ellas libres. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:00:06
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
SECCION I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA A- GENERALIDADES ítem 8.1 Fecha tope de consultas establece Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 06 de octubre de 2015 hasta las: 12:00 hs. a través del Sistema de SBE Las visitas a los diferentes sitios fueron establecidos para los días jueves 1ero , viernes 2 y lunes 5 de octubre con menos de 24 hs como tope para la presentación de las consultas que deben ser formuladas. Atendiendo a la complejidad de los requerimientos técnicos y documentales de la licitación es necesaria la extensión del periodo de consultas, el cual resultara en beneficios para la convocante, debido a la mejor realización de las ofertas por parte de los oferentes interesados en la participación de este presente llamado. También es requerido visitas posteriores a las realizadas, atendiendo que los recorridos realizados apenas fueron referenciales con innumerables equipos no especificados requeridos a incluirse así como las dudas que surgieron Solicitamos que sea extendido el plazo de consultas a no menos de 10 días posteriores a la fecha indicada en el PBC	06-10-2015	09:44:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede prórroga para realizar consultas conforme Adenda 1.	13-10-2015	10:00:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 10. OPERACIÓN DEL SISTEMA Y SEGURIDAD Operación del Sistema y Sitio Alternativo establece El oferente deberá contar con un sitio alternativo de centro de monitoreo, en caso de necesitar operación y monitoreo remoto del sistema de video vigilancia, disponible las 24 horas los 365 días del año. La necesidad principal de este sitio alternativo es la de realizar un control cruzado de video vigilancia de las cámaras en oficinas centrales, para resguardar la seguridad de la presidencia y la alta gerencia de PETROPAR. El sitio alternativo propuesto deberá contar con seguridad de: Suministro de energía por medio de grupo generador que actúe en caso de corte de energía regular. El generador del centro de monitoreo del oferente debe ser de por lo menos 60KVA. La imposición de un generador de 60 KVA para el sitio remoto carece de justificación lógica debido a para el sitio remoto, para el monitoreo de CCTV solo es necesario uno o dos Computadores con sistema de control de acceso e iluminación apropiada. Este requerimiento puede ser completamente cubierto con un generador de 10 KVA ya que como referencia para el sitio principal donde estarán todos los servidores, switches e iluminación etc... solo es requerido una UPS de 10 KVA Solicitamos sea aceptable que para el sitio de monitoreo alternativo sea aceptable un generador de 10 KVA como mínimo.	06-10-2015	09:44:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:00:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 1 establece El Switch de Backbone debe estar basado en una arquitectura de switcheo CrossBar. No se aceptarán switches con backplane de ancho de banda compartido. La arquitectura CrossBar es la tecnología o denominación utilizada por equipos de la marca Hewlett Packard Se encuentra en el Data sheet   HP 5400 zl Switch Series Provides intra-module and inter-module switching with 585.6 million pps throughput on the purpose-built ProVision ASICs, using a 1 Tb/s crossbar switching fabric El propósito de las distintas tecnologías es alcanzar un desempeño determinado, lo cual es obtenido con otras arquitecturas diferentes a la requerida. Otros fabricantes de switches no utilizan esta arquitectura por lo que dicho requerimiento solo permite que equipos de la marca HP cumplen este requerimiento. Solicitamos que dicho requerimiento sea opcional ya que NO constituye un requerimiento indispensable para el funcionamiento correcto del sistema.	06-10-2015	09:45:40
--	------------	----------

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:01:14

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 1 establece Soporte de IEEE 802.1ad Q-in-Q para conexión de múltiples LANs <a href="https://en.wikipedia.org/wiki/Q-in-Q">https://en.wikipedia.org/wiki/Q-in-Q</a> QinQ allows multiple VLAN tags to be inserted into a single frame, an essential capability for implementing Metro Ethernet network topologies. El protocolo QinQ establece la capacidad de múltiples etiquetas VLAN en un trama simple, una capacidad esencial para implementación de topologías MetroEthernet. <a href="https://es.m.wikipedia.org/wiki/Metro_Ethernet">https://es.m.wikipedia.org/wiki/Metro_Ethernet</a> Una Red Metro Ethernet, es una arquitectura tecnológica destinada a suministrar servicios de conectividad de datos en una Red de área metropolitana (MAN) de capa 2 en el modelo OSI, a través de interfaces (UNIs) Ethernet. La tecnología metro Ethernet es utilizado por proveedores de servicios de conectividad entre distintas ciudades a nivel de capa 2 que administran su propia Para esta situación, es requerido que cada sitio a ser conectado, posee un router o firewall de borde conectado a un proveedor de servicios de VPN, que administran su propia red, no así sus clientes (ej: TIGO, PERSONAL, COPACO, CLARO o TEISA) En este caso PETropar no requiere una conexión directa de este switch tipo 1 con una red propia entre los sitios por lo que cualquier protocolo Metro Ethernet carece de aplicación real Solicitamos que el Soporte de IEEE 802.1ad Q-in-Q para conexión de múltiples LANs sea opcional o eliminado ya que no constituye un requisito indispensable para el funcionamiento del sistema requerido y atendiendo además que son requeridos router o firewall los cuales son dispositivos de CAPA 3 para la conexión de cada sitio con el proveedor de servicios de conectividad	06-10-2015	09:46:29

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El protocolo se trata de un standard, ninguna marca o fabricante es propietaria de ella. standard IEEE <a href="https://standards.ieee.org/">https://standards.ieee.org/</a> . Considerando que la institución y la red poseen perspectivas de crecimiento a futuro (expansión, sitios alternos de backup, etc.). Se solicita que el oferente deba ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	10:01:37

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 requiere 4 puertos GE con slots SFP. Deben ser independientes de los puertos eléctricos (no se aceptan puertos tipo combo) En la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE CONECTIVIDAD El switch Central se comunicará con los demás switches de acceso a través de Uplinks de Fibra Óptica (Monomodo) proveyendo enlace en cada caso de 1 Gbps Esto indica que solo es requerido un enlace entre el switch central y los demás switches (switches tipo I y tipo II ) El requerimiento de 4 puertos SFP resulta innecesario debido al requerimiento de un único enlace entre el switch tipo I y el switch tipo 2, Igualmente para los switches tipo III solo son requeridos dos puertos SFP De modo a tener un criterio unificado para los switches de acceso, solicitamos sea necesario un mínimo de dos puertos SFP de modo a permitir enlaces de 1 Gbps y con capacidad de redundancia m{as acordes al requerimiento real del sistema requerido	06-10-2015	09:47:11

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Tratándose de implementaciones en lugares físicos diferentes [Los Switches Tipo III Oficina central y Switches Tipo II (M.J Troche y Villa Elisa)] y considerando la perspectiva de montar otros sistemas/aplicaciones/servicios a futuro. Se solicita que el oferente deba ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC	13-10-2015	10:02:11

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 y Tipo 3 requiere El equipo debe tener al menos 500.000 horas de MTBF El MTBF constituye una estimación estadística o predicción del tiempo entre fallas de un equipo. Un MTBF de 500.000 Hs corresponde a 57 años lo cual carece de sentido ya que un equipo informático posee un máximo de 5 años de vida útil determinada desde su fabricación hasta que el propio fabricante ya no posee repuestos o no brinda soporte sobre un producto particular. Este MTBF no es requerido para los switches tipo I por lo que la convocante no establece un criterio unificado para este requerimiento Solicitamos sea aceptable switches del tipo II y tipo III con un MTBF mínimo de 100.0000 hs que constituye un periodo de 11 años el cual supera al doble del tiempo de vida útil de un equipo informático.	06-10-2015	09:47:37

<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El MTBF corresponde a la fiabilidad del que el producto ante fallas, medida en unidad de tiempo, cuando trabaje en las condiciones físicas sobre las que está diseñado. Atendiendo a las altas temperaturas y las condiciones climáticas preponderantes de las instalaciones se prevé un MTBF elevado de manera que la degradación por estas condiciones sea soportada por el equipo. Además de tratarse de una especificación sumamente importante, atendiendo a que si un equipo falla en pleno funcionamiento de las instalaciones (Carga/Descarga/Transferencia de carburantes/etc.), y se suceden hechos delictivos/atentados, se podría perjudicar tanto económicamente como el nombre de la entidad en el caso que se necesitare esas imágenes (fiscalía/policía, etc.) como pruebas o a manera de conocer la causa que lo produjo. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC.	13-10-2015	10:07:44

<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 y Tipo 3 requiere Latencia en 1 Gbps menor a 6 microsegundos Esta característica solo es indicada en switches de la marca HP y no constituyen una característica imprescindible destacable para determinar el desempeño de los switches. La latencia no es un parámetro utilizado o especificado por switches de marca Cisco, Juniper, Extreme networks, y varias otras marcas Solicitamos dicho requerimiento sea opcional eliminado.	06-10-2015	09:49:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:05:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Equipo de Borde – Firewall requiere Cantidad de túneles VPN Site to Site soportados: mínimo 30 Atendiendo que Petropar cuenta con 3 sitios de monitoreo solo requiere 3 tuneles VPN site to site. Solicitamos sea aceptable equipos con capacidad de 20 tuneles VPN Site to site.	06-10-2015	09:50:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:06:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Equipo de Borde – Firewall requiere El oferente deberá entregar un equipo HA para colocarlo en modalidad de Alta disponibilidad en cada sitio Esto implica que deberá ser entregado un mínimo de 6 (seis) equipos para que la configuración HA sea efectiva. Favor confirmar esta situación	06-10-2015	09:51:40
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Efectivamente, el oferente deberá entregar un total de 6 (seis) equipos para colocarlo en modo de alta disponibilidad.	13-10-2015	10:08:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, Item Switch tipo 1 - Especificaciones Técnicas, sub-item Requerimientos, se establece “La unidad deberá poder configurarse por medio de un puerto de consola con interface RS-232 RMON, XRMON y sFlow”. Al respecto solicitamos que sea retirado el protocolo XRMON debido a que este protocolo, no es un protocolo estándar ratificado por la IETF Internet Engineering Task Force (IETF) ni por el Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE) como lo son RMON (RFC 2819) y Sflow (RFC 3176) y donde los protocolos RMON y sFLOW poseen mejores capacidades a XRMON.	06-10-2015	09:53:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:08:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 10. OPERACIÓN DEL SISTEMA Y SEGURIDAD. Operación del Sistema y Sitio Alternativo. Dice: “Conexión segura por medio de fibra óptica. El centro de monitoreo del oferente debe tener enlaces redundantes de fibra óptica con por lo menos dos proveedores de conectividad diferentes.”. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si el enlace redundante con cada proveedor requerido para el centro de monitoreo del oferente debe ser de 60M cada uno; o puede ser compartido: Ej. Proveedor A: 30M + Proveedor B: 30M.	06-10-2015	10:06:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se refiere a que se debe contar con enlaces de fibra de dos proveedores diferentes	13-10-2015	10:09:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

<p>Consulta 1 El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. Requisitos para Calificación Posterior (b) Experiencia y Capacidad Técnica establece: 1 - El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión, instalación y configuración de CCTV. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados en la provisión, instalación y configuración de CCTV en los años 2012, 2013 y 2014 (mínimo un contrato por año), acompañado del Acta de Recepción expedido por la contratante, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Si bien el objeto de la presente licitación es la instalación de Cámaras de Video a más de las cámaras de video de vigilancia en sí, el pliego solicita la provisión adicionalmente de: • Servidores de Administración y Grabación • Estaciones de Trabajo • Equipos Firewall • Switches del tipo Chasis y switches de Acceso • Monitores profesionales • Equipos UPS • Sistema de control de Accesos • Barreras Vehiculares • Cableado estructurado • Obras Civiles (ductos subterráneos columnas y acondicionamiento de salas de monitoreo) Al respecto del costo estimado de las cámaras en sí, resaltamos que realizados los cálculos propios, el mismo no supera los 1.800.000.000 G\$ el cual corresponde a un 20% del monto total estimado del proyecto, publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, ya que el costo mayor se tiene en los demás ítems requeridos. Por todo esto, el requerimiento de la acreditación de experiencia solo en la provisión, instalación y configuración de CCTV del 50% del monto total de la oferta, no se encuentra de acorde a la realidad de montos de acuerdo a los demás ítems requeridos y limita la participación de empresas que no alcancen el monto en contratos requerido en CCTV más si cuentan adicionalmente con experiencia en la provisión, instalación y configuración de los productos informáticos igualmente solicitados en el marco del presente llamado. En consecuencia, de modo a cumplir el requerimiento contratos y facturas por lo menos del 50% monto total de la oferta solicitamos aceptar adicionalmente contratos y/o facturas a través de los cuales se acredite la provisión, instalación y configuración de los productos informáticos adicionalmente componentes del llamado convocado – Servidores, estaciones de trabajo, Switches, Equipos UPS – así como contratos y/o facturas relacionados a cableado estructurado, por formar parte del sistema requerido, y no solo lo estrictamente relacionado a CCTV. Fundamos lo solicitado en el Art. 20 de la Ley N° 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” – modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, el cual en relación preceptúa: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>	06-10-2015	11:02:03
--	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La experiencia requerida no puede ser acreditada en forma separada, ya que el producto licitado es un sistema integrado, que incluye todos los bienes y prestaciones exigidos en el PBC. Es por este motivo que la experiencia requerida es, en forma combinada, haber realizado la provisión, instalación y configuración de CCTV en su conjunto. Esto nos asegura que la firma oferente y posible adjudicada sea una empresa que cuente suficiente experiencia en el ramo	13-10-2015	10:09:49

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (b) Experiencia así como en la Sección VII. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, INCISO F) Otros Documentos Requeridos, inciso d. se tiene estipulado lo siguiente: El Oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial. Al respecto, se resalta que la Ley N° 5424 que regula la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA y en consecuencia la habilitación por parte de la Policía Nacional para las actividades expuesta en su artículo 2°, fue promulgado recién el 1ero de Julio de 2015. Anteriormente la necesidad de inscripción ante la División de Fiscalización de las Empresas de Seguridad Privada, regulada por la Resolución PN N° 41/1995, no incluía la taxativa regulación de inscripción de quienes se limitarán a provisionar e instalar cámaras de seguridad. En consecuencia a tal situación se solicita: a. Excluir el requisito de poseer la autorización desde el año 2012 b. Habilitar la presentación de ofertas de aquellas firmas que acrediten haber presentado la solicitud pertinente de habilitación ante el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, incorporando la acotación que las mismas, de resultar adjudicadas, deben tener concedidas dicha habilitación al momento de firma del contrato. Fundamos lo solicitado en lo estipulado en el Art. 20 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas – modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3.439/07 – el cual estipula en relación: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registro como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto.	06-10-2015	11:05:27

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Este requisito no constituye la inscripción de la empresa en un registro, sino la habilitación legal otorgada por la Autoridad Competente para desarrollar esta actividad. La exigencia de que el oferente cuente con esta habilitación es que haya estado operando legalmente en el rubro al menos desde el año 2012	13-10-2015	10:10:18

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. Requisitos para Calificación Posterior (b) Experiencia y Capacidad Técnica se establece: 2 – Deberá contar con una experiencia mínima de al menos 2 (dos) contratos en la prestación del Servicio de Monitoreo de CCTV, cuya duración mínima debe ser de 12 (doce) meses. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos y/o facturas de prestación del servicio de monitoreo a entidades públicas y/o privadas. Ester requerimiento limita la participación de otros potenciales oferentes debido a que no todas las empresas que realizan instalaciones de sistemas de seguridad poseen un sistema de monitoreo remoto No existe limitación técnica que impida a un oferente montar un centro de monitoreo remoto cumpliendo los requisitos técnicos que la convocante establece para el presente llamado Al respecto de dicho requerimiento, solicitamos sea aceptable que los oferentes puedan montar un centro de monitoreo remoto con todos los requerimientos técnicos solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, sin la necesidad de poseer contratos prestados por servicios previos de video vigilancia remota con experiencia mínima de 2 años según se requiere en el numeral 2 del inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN previamente identificado.	06-10-2015	11:11:53

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El proyecto licitado está combinado por componentes de provisión de equipos, mano de obra calificada y servicio de monitoreo del CCTV. La similitud expresada en el requisito de calificación responden exactamente a lo que pretende adquirir la Institución, hecho que lleva a exigir que el oferente que pretenda resultar adjudicado sea una firma que haya realizado estas mismas provisiones y prestaciones, garantizando que el contrato será ejecutado por una empresa con suficiente experiencia e idoneidad en dicho campo, acreditada con la documentación exigida, y que satisfará oportunamente las necesidades de la institución, conforme lo dispone el Art. 4° inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Estos requerimientos no ejercen factor limitativo alguno, ya que tras realizar un estudio de mercado, observamos que existen un gran número de empresas especializadas en el ramo, lo cual garantiza que se podrá lograr una importante participación de oferentes que se dedican a este rubro. No es posible acreditar la experiencia e idoneidad de una empresa cuando ésta ni siquiera cuenta con el equipamiento necesario para implementar el servicio. Favor remitirse a la respuesta de la consulta 5	13-10-2015	10:10:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita técnica realizada en día 5 de Octubre a la Oficina Central de Petropar El lic Alborno indico que serian aumentados las camaras a ser instaladas en dicho sitio. Favor confirmar la cantidad total y tipo de camaras a ser instalada en dicha dependencia	06-10-2015	11:20:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
CONFORME LA VISITA DEL DIA 5 DE LOS CORRIENTES, SE PRECISO REALIZAR ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA EL EFECTIVO CONTROL DE EXTERIORES E INTERIORES DE OFICINAS. Se precisaran 26 (veinte y seis) cámaras IP tipo 3. Remitirse a Adenda N° 1	13-10-2015	10:11:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la Visita realiza a la Oficina Central el día 5 de octubre de 2015 el Lic Alborno indico que es necesario la instalación de porteros eléctricos con camaras en los distintos accesos o puertas. Esta situación no queda claro ya que no se establecen estos equipos en el PBC y características básicas de los porteros eléctricos que deben instalarse o si la cámara de dichos porteros deben estar integrados al sistema solicito o los mismos deberan ser autónomos por cada entrada	06-10-2015	11:27:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se precisa 2 (dos) Porteros Eléctricos: Accesos oficinas Piso 14 y Piso 15. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:12:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita realizada en la Planta de Mautircio J Troche No se indico claramente cuantas cámaras deberán poseer la funcion de LPR. Atendiendo que una camara solo puede cubrir apropiadamente un carril de entrada o salida con la funcion LPR, Solicitamos se aclare cuantas camaras deberan poseer esta función	06-10-2015	11:30:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Todas las cámaras para control de acceso vehicular, una cámara por carril, es decir una cámara para entrada y otra cámara para salida. Serian dos cámaras por barrera. En total serian 12 LPR	13-10-2015	10:12:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita realizada en la Planta de Villa Elisa No se indico claramente cuantas cámaras deberán poseer la función de LPR. Atendiendo que una cámara solo puede cubrir apropiadamente un carril de entrada o salida con la función LPR, Solicitamos se aclare cuantas cámaras deberán poseer esta función.	06-10-2015	11:31:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Todas las cámaras para control de acceso vehicular, una cámara por carril, es decir una cámara para entrada y otra cámara para salida. Serian dos cámaras por barrera. En total serian 16 LPR	13-10-2015	10:12:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita realizada en la Oficina Central Se indico que una (1) debe poseer la función de LPR. Atendiendo que una cámara solo puede cubrir apropiadamente un carril de entrada o salida con la función LPR, Solicitamos se aclare cuantas cámaras deberán poseer esta función para el sitio de oficina central.	06-10-2015	11:32:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
SOLAMENTE UNA CAMARA LA QUE CUBRE EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTACIONAMIENTO DEL PISO 3.	13-10-2015	10:13:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la visita realizada en la Oficina Central Se verifico la sala donde seran instalados los equipos servidores del sistema de video integrado. Se verifico que la misma no cuenta con aire acondicionado por lo que consideramos necesaria la instalación de un equipo de aire acondicionado para dicha sala Solicitamos se confirme si los oferentes deberán o no instalar un equipo de aire acondicionado para la sala donde sera instalados los servidores y equipos del sistema requerido	06-10-2015	11:35:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
CORRESPONDE LA PROVISION DE UN ACONDICIONADOR DE AIRE. Remitirse a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:14:20
CONSULTA		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
SECCION I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA A- GENERALIDADES ítem 8.1 Fecha tope de consultas establece Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 06 de octubre de 2015 hasta las: 12:00 hs. a través del Sistema de SBE Las visitas a los diferentes sitios fueron establecidos para los días jueves 1ero , viernes 2 y lunes 5 de octubre con menos de 24 hs como tope para la presentación de las consultas que deben ser formuladas. Atendiendo a la complejidad de los requerimientos técnicos y documentales de la licitación es necesaria la extensión del periodo de consultas, el cual resultara en beneficios para la convocante, debido a la mejor realización de las ofertas por parte de los oferentes interesados en la participación de este presente llamado. También es requerido visitas posteriores a las realizadas, atendiendo que los recorridos realizados apenas fueron referenciales con innumerables equipos no especificados requeridos a incluirse así como las dudas que surgieron Solicitamos que sea extendido el plazo de consultas a no menos de 10 días posteriores a la fecha indicada en el PBC	06-10-2015	11:39:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede la prórroga para la realización de consultas conforme a la Adenda N° 1.	13-10-2015	10:14:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC se solicita que el oferente cuente con una Central de video vigilancia y que cuente con al menos 2 contratos de clientes actuales. En la visita guiada en la Planta de Villa Elisa, en fecha 01/10/15 , se consulto sobre este punto y nos respondieron que que si La Empresa cuenta con una Central de Monitoreo de Alarmas no habria inconvenientes en montar la Central solicitada, por lo cual entendemos que no serian exigidos los contratos solicitados, en este caso. Es correcto?	06-10-2015	11:41:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los requisitos establecidos en el PBC respecto a éste punto se mantienen invariables y debe ser cumplido por los oferentes	13-10-2015	10:15:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En cuanto a las visitas técnicas que se están llevando a cabo, según calendario del PBC, se deben realizar varias consultas. Teniendo en cuenta que indefectiblemente conlleva un análisis minucioso por cada sitio, debido a la magnitud del proyecto y que el plazo para realizar consultas tiene como tope mañana 06/10/2015 a las 12:00 hs, se podría extender el plazo a por lo menos 10 días mas?. Tambien solicitamos nuevas visitas tecnicas debido a la envergadura del proyecto y complejidad del mismo	06-10-2015	11:49:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede la prórroga para realizar consultas conforme a la Adenda N° 1.	13-10-2015	10:15:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Sera requerida la habilitacion como empresa de Seguridad Electronica, que es expedida por la Policia Nacional, Departamento de Delitos Economicos, para dar cumplimiento a los establecido en la Ley Organica 222/93, ya que se trata de un servicio y sistema de seguridad de alta relevancia para la Entidad, de modo a que la competencia sea en igualdad de condiciones entre las empresas oferentes.	06-10-2015	11:54:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las empresas deben tener habilitación de la autoridad competente del país para la explotación de los servicios de seguridad electrónica. Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 6	13-10-2015	10:16:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos tengan a bien conceder una prorroga de al menos 15 dias para la etapa de consultas, debido a la envergadura del proyecto, ya que luego de las visitas tecnicas han surgidos varios detalles tecnicos que deben ser analizados con los fabricantes para dar una propuesta profesional y que cumpla con los requerimientos de la Entidad. Tambien solicitamos nuevas visitas a las instalaciones, debido a la envergadura del proyecto y la complejidad	06-10-2015	11:56:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se concede la prórroga para realizar consultas conforme a la Adenda N° 1	13-10-2015	10:16:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante que permita la cotización de monitores de 46". Existen soluciones que cuentan con este tipo de monitores. La diferencia es muy escasa (sólo 2") y para los fines que se buscan en la aplicación de la solución de Video Vigilancia no afecta al objetivo de la instalación objeto del presente llamado.	06-10-2015	11:59:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a las especificaciones tecnicas solicitadas en el PBC	13-10-2015	10:16:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Donde dice "Agregar al sistema funciones analíticas de video: (reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS, los cuales permitirán la interacción e integración del sistema de video con los vehículos, personales y agentes pertenecientes al sistema de seguridad; un Archivador el cual permitirá mandar un hecho a un archivo de larga data para ser reproducidos con posterioridad al almacenamiento general de los servidores sin necesidad de carga de catálogos externos y comparación sobre la base de datos de listas blancas o negras; análisis de tráfico en incidentes y/o flujo, etc.)", a que se refiere con el uso de GPS dentro del sistema?. Los sistemas tienen que tener GPS y el sistema tiene que procesar esa información?.	06-10-2015	12:00:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El sistema de gestión de video debe tener la posibilidad de integrar módulos de GPS para localización de vehículos	13-10-2015	10:17:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para el punto "Deberá contar con agente SNMP para transmitir eventos en cámaras como: cambios de estado, en foco, fuera de foco, enmascarado, desenmascarado, conectada, desconectada.", se puede usar un modulo externo que maneje todo lo que es SNMP?.	06-10-2015	12:01:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Lo que se solicita es que el sistema de gestión de video soporte SNMP. Remitirse a las especificaciones técnicas del PBC.	13-10-2015	10:17:45
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Factor de Forma solicitan Tipo Torre y rackeable, convertible a 5U como mínimo. Consulta: Solicitamos amablemente se considere el factor de forma de los equipos solicitados sea de Tipo rackeable, ya que este tipo de servidores brindar un ahorro en espacio en los centros de datos.	14-10-2015	12:12:46
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los servidores solicitados son del tipo rackeable y se solicitan los rieles y otros accesorios para montaje en rack.	22-10-2015	11:29:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Ranuras de expansión PCI / PCI Express solicitan 8 ranuras PCI Express como mínimo, y al menos 6 libres y sin uso Consulta: Solicitamos amablemente que se considere la opción de colocar 7 ranuras PCI Express como mínimo, y al menos 4 libres y sin uso, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:13:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ya se dio respuesta a ésta consulta en el periodo anterior y fue modificado a través de la Adenda 1 y quedando invariable en la Adenda N° 2, por lo que solicitamos remitirse a dichos documentos. Se considera utilizar la cantidad de slots solicitados para expansiones futuras.	22-10-2015	11:29:39
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo Consulta 1: Solicitamos amablemente que se considere el puerto Serial cómo opcional, ya que este tipo de puertos ya no son más utilizados para las tareas que anteriormente y han sido reemplazados por puertos mejorados (puerto de administración y/o puertos USB).	14-10-2015	12:13:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Muchos de los sistemas de seguridad electrónica utilizan puertos seriales, y previendo integraciones a futuro la convocante considera necesario este requerimiento	22-10-2015	11:30:05
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo. Solicitamos amablemente la reducción de la cantidad de puertos USB 2.0 a 4 unidades, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:14:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados servidores con 4 puertos USB 2.0. Favor remitirse a la Adenda 2.	22-10-2015	11:30:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Factor de Forma solicitan Tipo Torre y rackeable, convertible a 5U como mínimo. Consulta: Solicitamos amablemente se considere el factor de forma de los equipos solicitados sea de Tipo rackeable, ya que este tipo de servidores brindar un ahorro en espacio en los centros de datos.	14-10-2015	12:14:58
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los servidores solicitados son del tipo rackeable y se solicitan los rieles y otros accesorios para montaje en rack	22-10-2015	11:30:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo. Solicitamos amablemente la reducción de la cantidad de puertos USB 2.0 a 4 unidades, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:15:23

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Muchos de los sistemas de seguridad electrónica utilizan puertos seriales, y previendo integraciones a futuro la convocante considera necesario este requerimiento	22-10-2015	11:31:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo Consulta 1: Solicitamos amablemente que se considere el puerto Serial cómo opcional, ya que este tipo de puertos ya no son más utilizados para las tareas que anteriormente y han sido reemplazados por puertos mejorados (puerto de administración y/o puertos USB). Consulta 2: Solicitamos amablemente la reducción de la cantidad de puertos USB 2.0 a 4 unidades, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:15:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Muchos de los sistemas de seguridad electrónica utilizan puertos seriales, y previendo integraciones a futuro la convocante considera necesario este requerimiento	22-10-2015	11:31:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Factor de Forma solicitan Tipo Torre y rackeable, convertible a 5U como mínimo. Consulta: Solicitamos amablemente se considere el factor de forma de los equipos solicitados sea de Tipo rackeable, ya que este tipo de servidores brindar un ahorro en espacio en los centros de datos.	14-10-2015	12:16:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los servidores solicitados son del tipo rackeable y se solicitan los rieles y otros accesorios para montaje en rack.	22-10-2015	11:39:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Ranuras de expansión PCI / PCI Express solicitan 8 ranuras PCI Express como mínimo, y al menos 6 libres y sin uso Consulta: Solicitamos amablemente que se considere la opción de colocar 7 ranuras PCI Express como mínimo, y al menos 4 libres y sin uso, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:17:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Muchos de los sistemas de seguridad electrónica utilizan puertos seriales, y previendo integraciones a futuro la convocante considera necesario este requerimiento.	22-10-2015	11:40:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo Solicitamos amablemente que se considere el puerto Serial cómo opcional, ya que este tipo de puertos ya no son más utilizados para las tareas que anteriormente y han sido reemplazados por puertos mejorados (puerto de administración y/o puertos USB).	14-10-2015	12:17:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Muchos de los sistemas de seguridad electrónica utilizan puertos seriales, y previendo integraciones a futuro la convocante considera necesario este requerimiento	22-10-2015	11:40:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Puertos solicitan 1 Serial, 1 Video, 1 dedicado para administración, 1 ranura SD interna, 5 USB 2.0 (2 frontales) y 3 USB 3.0, como mínimo. Solicitamos amablemente la reducción de la cantidad de puertos USB 2.0 a 4 unidades, así para poder brindar una mayor cantidad de oferentes a esta subasta.	14-10-2015	12:17:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Serán aceptados servidores con 4 puertos USB 2.0. Favor remitirse a la Adenda 2.	22-10-2015	11:40:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC y la adenda N°1 solicita que La UPS deberá tener Entrada Trifásica y la Salida podrá ser Trifásica o Monofásica Solicitamos se aclare si la UPS a ser provista podrá ser monofásica con entrada para tres fases conectadas al equipo seleccionando cualquiera de las fases activa o deberán ser con entrada con las 3 (tres) fases activas.	14-10-2015	16:37:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consideramos que en la instalación de la UPS en cada sitio se debe elegir el escenario de implementación más óptimo según disponibilidad técnica (una fase o tres fases).	22-10-2015	11:41:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC y la adenda N°1 solicita que La UPS deberá tener Entrada Trifásica y la Salida podrá ser Trifásica o Monofásica Solicitamos se aclare si la UPS a ser provista podrá ser monofásica con entrada para tres fases conectadas al equipo seleccionando cualquiera de las fases activa o deberán ser con entrada con las 3 (tres) fases activas.	14-10-2015	16:38:53
RESPUESTAS		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consideramos que en la instalación de la UPS en cada sitio se debe elegir el escenario de implementación más óptimo según disponibilidad técnica (una fase o tres fases).	22-10-2015	11:41:47
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en la Adenda Nro SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo 1 solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara Samsung Techwin modelo SNP-6320RH <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNP-6320RH_Specification.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNP-6320RH_Specification.pdf</a> Se requiere resolución de 1920x1080 a 60 fps Se requiere sensibilidad de Iluminación mínima 0,005 lux - color (2 segundos, F1.6, 50IRE) Se requiere WDR 110 dB Se requiere leds infrarrojos con alcance de 140 mts Se requiere Autotracking de personas. Se requiere analíticas libres de licenciamiento, incluyendo: cruce de línea, aparecer/ desaparecer, detección de audio, manipulación de cámara, y entrada/salida de una zona predefinida, detección de rostros. Se requiere lo menos 14 usuarios simultáneos en Unicast Son requeridas Zoom de 30 X pero exigiendo el cumplimiento de la lente de 4.4mm a 140 mm. Esto último obliga a que el zoom de la cámara sea obligatoriamente de 32 X (140/4.4=31.81X) La cámara mencionada posee los valores zoom de 32 X y de lente de 140.8 mm a 4.4 mm lo que lo hace particular (140.8/4.4=32X), siendo el normal de los fabricantes con zoom de 30 X y lentes de 4.5mm a 135mm. En la consulta Nro 23 realizada en el portal de contrataciones correspondiente a este llamado, se solicitó que sean aceptadas cámaras del tipo vari focal con regulación de 4,4 mm o inferior a 129 mm. La respuesta de la convocante fue No podrán ser aceptados lentes vari focal inferiores a 140mm obligando a que sean presentados cámaras con por lo menos 32 X tal como la cámara mencionada Solicitamos se modifiquen las especificaciones de la cámara permitiendo que sean aceptables lentes de 30X reales (menores a 140mm) y no de 32 X como realmente es requerido de modo a que se pueden ofertar cámaras diferentes a la mencionada	15-10-2015	08:05:22
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 2.	22-10-2015	11:42:17
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
os. Se requiere lo menos 14 usuarios simultáneos en Unicast Se requiere por lo menos 3 entradas de alarma y 3 salidas de alarma. Se requiere capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de memoria SD/SDHC de al menos 128GB. Son requeridas Zoom de 30X pero exigiendo el cumplimiento de la lente de 4.4mm a 140 mm El Pliego y la adenda únicamente solicita (como parámetro de sensibilidad) el requerimiento de sensibilidad de Iluminación mínima 0,005 lux - color (2 segundos, F1.6, 50IRE) Este requerimiento no refleja las condiciones normales de operación de una cámara Bien es conocido que la sensibilidad de una cámara aumenta cuando se aumenta el tiempo de exposición del sensor óptico El valor 0.005lux resulta "aparentemente" muy bajo e ideal pero donde esta medición de sensibilidad no refleja las condiciones reales de sensibilidad de una cámara, ya que la misma debe operar a una velocidad de obturador de 1/60 s (0.016s) o 1/30 (0.033s) siendo el valor real provisto por la propia cámara: 0.3Lux (1/30sec, F1.6, 50IRE) tal como refleja su hoja técnica Si el obturador opera a 2 segundos significa que la cámara solo permite una imagen cada 2 segundos por lo que el valor de 0.005lux no puede bajo ningún concepto ser tomado como parámetro de sensibilidad. La indicación de 0.005 lux para 2 segundos es utilizada particularmente por cámaras de la marca Samsung Techwin para aparentemente denotar que las mismas son de alta calidad y aprovechada en las especificaciones para eliminar la posible competencia con otras marcas cuando son comparadas por personal inexperto en relación a otras cámaras A menos que la convocante desee grabar imágenes cada 2 segundos (por lo que debería eliminarse este requerimiento de la sensibilidad) se solicitan especificaciones copiadas de una marca y modelo específicos sin valorizar apropiadamente los verdaderos requerimientos necesarios, permitiendo que únicamente sea aceptado una cámara de un fabricante particular. Solicitamos sean aceptables cámaras con sensibilidad de 0.3 lux o mejor para 1/30s de modo a permitir que otras cámaras además de la mencionada pueda ser ofertadas.	15-10-2015	08:08:06
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. En la operativa, los usuarios de monitoreo al hacer vigilancia nocturna y teniendo en cuenta situaciones de sospecha pueden llegar a levantar la sensibilidad hasta estos umbrales muy bajos de sensibilidad para poder visualizar mejor las actividades sospechosas, por lo cual se consideró ese nivel de sensibilidad de luz como mandatorio dada la criticidad del sistema.	22-10-2015	11:42:42
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en la Adenda Nro SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo 1 solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara Samsung Techwin modelo SNP-6320RH <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNP-6320RH_Specification.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNP-6320RH_Specification.pdf</a> Se requiere resolución de 1920x1080 a 60 fps Se requiere sensibilidad de Iluminación mínima 0,005 lux - color (2 segundos, F1.6, 50IRE) Se requiere WDR 110 dB Se requiere leds infrarrojos con alcance de 140 mts Se requiere Autotracking de personas Se requiere analíticas libres de licenciamiento, incluyendo: cruce de línea, aparecer/ desaparecer, detección de audio, manipulación de cámara, y entrada/salida de una zona predefinida, detección de rostros. Se requieren lo menos 14 usuarios simultáneos en Unicast Son requeridas Zoom de 30 X pero exigiendo el cumplimiento de la lente de 4.4mm a 140 mm Las especificaciones requeridas hacen que en su conjunto la única cámara que cumple con la totalidad de lo requerido sea la cámara mencionada por lo que imposibilita la presentación de cámaras de otro fabricante Solicitamos que las especificaciones de esta cámara sean reformuladas debido a que las mismas solo posibilitan que la única cámara que cumpla sean las cámaras Samsung Techwin SNP 6320RH	15-10-2015	08:19:28
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a la Adenda 2.	22-10-2015	11:43:09
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

El PBC en la Adenda Nro SECCION III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo II solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara Samsung Techwin modelo SNO-6084R <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_Datasheet.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_Datasheet.pdf</a> Se requiere sensor CMOS de escaneo progresivo >= a 1/2.8" HD Resolución de 1920 x 1080 a 60 fps Se requiere WDR mayor o igual a 100 dB La resolución de las cámaras no está principalmente determinada por el diámetro del sensor óptico y se tienen sensores de 1/3" con la misma resolución soportada. Solicitamos que para cámaras tipo II sea aceptable cámaras con sensores de 1/3" o mayores	15-10-2015	08:20:08
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ya fue atendida esa petición y quedó modificada en la adenda 1 Y 2.	22-10-2015	11:44:03

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en la Adenda Nro SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo II solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara Samsung Techwin modelo SNO-6084R <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_Datasheet.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_Datasheet.pdf</a> Se requiere sensor CMOS de escaneo progresivo >= a 1/2.8 pulg. HD Resolución de 1920 x 1080 a 60 fps Se requiere WDR mayor o igual a 100 dB WDR es la técnica de combinar imágenes a diferentes velocidades de obturador (velocidad baja para imágenes brillantes y velocidad alta para imágenes oscuras) de modo a combinarlas y tener un rango dinámico en la imagen. Los fabricantes utilizan doble o cuádruple escaneo para obtener una única imagen, es decir la cámara únicamente transmite imágenes hasta 30 fps o 15 fps (para el caso de escaneo cuádruple) Como se demuestra en una consulta anterior, el requerimiento de WDR no puede tenerse transmitiendo 60 fps y tal como se puede verificar en el propio manual de operación de la cámara SNR-6084R en la pagina 88, 90 <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_UserManual.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNO-6084R_UserManual.pdf</a> If the sensor mode is set to 50 fps or 60 fps, the mode cannot be set to . Si el modo de sensor es seteado a 50 o 60 fps, el modo no puede ser seteado a WDR If the mode is set to , the sensor mode cannot be set to 50 fps or 60 fps. Si el modo es seteado a WDR, el modo del sensor no puede ser seteado a 50 o 60 fps De vuelta las especificaciones solicitadas reflejan que la convocante, solicita valores tomados textualmente de las especificaciones de una cámara particular que donde no pueden ser cumplidos por una cámara ni siquiera por la misma cámara. Solicitamos que sean eliminados que la cámara deba operar a 60 fps o en su defecto Solicitamos que sean eliminado la operación en modo WDR ya que ambas funciones no pueden operar simultáneamente.	15-10-2015	08:21:29

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas de la Adenda 2.	22-10-2015	11:45:02

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El PBC en la Adenda Nro SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo II solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara Samsung Techwin modelo SNV-L6083R <a href="https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNV-L6083R_Specifications.pdf">https://www.samsung-security.com/SAMSUNG/upload/Product_Specifications/SNV-L6083R_Specifications.pdf</a> Se solicita lentes varifocales de 3 a 12 mm Se solicita D-WDR Se solicita Corrección de distorsión de lente Se solicita 6 usuarios unicast Se solicita La iluminación mínima en color debe ser de por lo menos 0.002Lux (2sec, F1.4) El requerimiento de sensibilidad de iluminación mínima 0,002 lux - color (2 segundos, F1.4, 50IRE) Este requerimiento no refleja las condiciones normales de operación de una cámara El valor 0.002lux resulta aparentemente muy bajo e ideal pero donde esta medición de sensibilidad no refleja las condiciones reales de sensibilidad de una cámara, ya que la misma debe operar a una velocidad de obturador de 1/30 (0.033s) siendo el valor real provisto por la propia cámara: 0.095Lux (1/30sec, F1.4, 50IRE) tal como refleja su hoja técnica Bien es conocido que la sensibilidad de una cámara aumenta cuando se aumenta el tiempo de exposición del sensor óptico Si el obturador opera a 2 segundos significa que la cámara solo permite una imagen cada 2 segundos por lo que el valor de 0.002lux no puede bajo ningún concepto ser tomado como parámetro de sensibilidad. La indicación de 0.002 lux para 2 segundos es utilizada particularmente por cámaras de la marca Samsung Techwin para aparentemente denotar que las mismas son de alta calidad y es aprovechada en las especificaciones para eliminar la posible competencia con otras marcas cuando son comparadas por personal inexperto en relación a otras cámaras. A menos que la convocante desee grabar imágenes cada 2 segundos (por lo que debería eliminarse este requerimiento de la sensibilidad) se solicitan especificaciones de una marca y modelo específicos sin valorizar apropiadamente los verdaderos requerimientos necesarios, permitiendo que únicamente sea aceptada una cámara de un fabricante particular. Solicitamos sean aceptables cámaras con sensibilidad de 0.1 lux o mejor para 1/30s de modo a permitir que otras cámaras además de la mencionada pueda ser ofertadas.	15-10-2015	08:22:58

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. En la operativa, los usuarios de monitoreo al hacer vigilancia nocturna y teniendo en cuenta situaciones de sospecha pueden llegar a levantar la sensibilidad hasta estos umbrales muy bajos de sensibilidad para poder visualizar mejor las actividades sospechosas, por lo cual se consideró ese nivel de sensibilidad de luz como mandatorio dada la criticidad del sistema.	22-10-2015	11:45:38

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

El pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48 El conjunto de las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de monitores de la marca SAMSUNG modelo DM48E. el cual puede ser verificado en el siguiente link <a href="http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO">http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO</a> Se solicita Pantalla de 48 Se solicita Relación de contraste 4500:1 Se solicita Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental Se solicita tiempo de respuesta menor a 8 ms Se solicita parlantes de 2x10W Se solicitaba módulo WIFI (eliminado en adenda N°1) Se solicita que el OSD deberá ser controlado por RS-232 / Programa de Control de RJ-45 Se solicita la Frecuencia (H) deberá ser entre 30kHz ~ 80kHz (cambiado a 31Khz en adenda N° 1); y la Frecuencia (V) deberá ser entre 56Hz ~ 75Hz, Todas estas características obligan a que la única opción posible sea el monitor Samsung DM48E La consulta N° 107 que se encuentra en el portal de la DNCP correspondiente a este llamado solicita se permita la cotización de monitores de 46 . Existen soluciones que cuentan con este tipo de monitores. La diferencia es muy escasa (sólo 2 ) La respuesta de la convocante es de mantenerse en lo requerido Se aclara que la mayoría de los fabricantes de monitores de este tipo son de 46 (el monitor requerido no debe ser del tipo TV) donde para cumplir el requerimiento de 48 es necesario buscar soluciones de 50 o 55 de modo a cumplir con el requerimiento mínimo. La diferencia de 2 no afecta significativamente el requerimiento inicial ya que los guardias estarán sentados a no más de 1 mt de distancia de los monitores y la diferencia entre 48 y 46 no es percibido en las cámaras visualizadas. Solicitamos sean aceptados monitores de 46 o en su defecto Solicitamos que las especificaciones sean reformuladas ya que las mismas claramente orientan hacia un fabricante y un único modelo que cumple en su conjunto y un único posible oferente.	15-10-2015	08:27:33
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos que las características solicitados en el PBC son los requerimientos mínimos exigidos, podrán ser aceptados equipos iguales o superiores. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. Por la cantidad de cuadros de cámaras necesarios se requiere como mínimo monitores de 48	22-10-2015	11:46:13

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE que Oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial. SOLICITAMOS SEA OPCIONAL que el oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial.	15-10-2015	08:30:49

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las empresas deben tener habilitación de la autoridad competente del país para la explotación de los servicios de seguridad electrónica. Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 6	22-10-2015	11:47:39

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48 El conjunto de las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de monitores de la marca SAMSUNG modelo DM48E. el cual puede ser verificado en el siguiente link <a href="http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO">http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO</a> Se solicita Pantalla de 48 Se solicita Relación de contraste 4500:1 Se solicita Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental Se solicita tiempo de respuesta menor a 8 ms Se solicita parlantes de 2x10W Se solicitaba módulo WIFI (eliminado en adenda Nro1) Se solicita que el OSD deberá ser controlado por RS-232 / Programa de Control de RJ-45 Se solicita la Frecuencia (H) deberá ser entre 30kHz 80kHz (cambiado a 31Khz en adenda Nro 1); y la Frecuencia (V) deberá ser entre 56Hz 75Hz, Todas estas características obligan a que la única opción posible sea el monitor Samsung DM48E En la consulta Nro 56 levantadas Se solicito sea aceptables monitores con relación de contraste de 4000:1 donde la convocante respondió remitirse a las especificaciones del PBC Por definición se tiene que <a href="https://en.wikipedia.org/wiki/Contrast_ratio">https://en.wikipedia.org/wiki/Contrast_ratio</a> The contrast ratio is a property of a display system, defined as the ratio of the luminance of the brightest color (white) to that of the darkest color (black) that the system is capable of producing. A high contrast ratio is a desired aspect of any display. There is no official, standardized way to measure contrast ratio for a system or its parts, nor is there a standard for defining Contrast Ratio that is accepted by any standards organization so ratings provided by different manufacturers of display devices are not necessarily comparable to each other due to differences in method of measurement, operation, and unstated variables La relación de contraste es una propiedad de un sistema de pantalla, definido como la relación entre la luminancia del color más brillante (blanco) al color más oscuro (negro) que un sistema es capaz de producir. Un alto contraste es aspecto deseado de dispositivos de pantalla. NO existe una manera oficial estandarizada de medir la relación de contraste de un sistema o sus partes, o no existe un estándar para definición de Relación de Contraste que sea aceptado por organizaciones de estandarización por lo que relaciones provistas por diferentes fabricantes de dispositivos de pantallas, no son necesariamente comparables entre ellos, dadas las diferencias entre los métodos de medición operación y variables no establecidas Se tiene que el brillo si posee un valor medible en nits (cd/m2) el cual si puede utilizarse como requisito. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos que la relación de contraste especificado por el monitor de la marca Samsung sea considerado opcional ya que no existe estándar de comparación de la relación de contraste entre diferentes fabricantes.	15-10-2015	08:31:08

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. La referencia del contrast ratio es una métrica importante de la calidad de los displays, y los presentados en las hojas técnicas de los fabricantes son parámetros que sirven para medir qué tan bueno es el display. Teniendo en cuenta la cantidad de cámaras de diferentes tipos de escenarios que se verán en los monitores, es necesaria una relación de contraste mínima de 4500:1 o más para poder diferenciar bien los detalles de las imágenes de las diferentes cámaras (más de 80 en villa Elisa).	22-10-2015	11:51:58

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

El pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48 El conjunto de las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de monitores de la marca SAMSUNG modelo DM48E. el cual puede ser verificado en el siguiente link <a href="http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO">http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO</a> Se solicita Pantalla de 48 Se solicita Relación de contrato 4500:1 Se solicita Deberá poseer sensores de tempEl pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48" El conjunto de las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de monitores de la marca SAMSUNG modelo DM48E. el cual puede ser verificado en el siguiente link <a href="http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO">http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO</a> Se solicita Pantalla de 48 " Se solicita Relación de contrato 4500:1 Se solicita Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental Se solicita tiempo de respuesta menor a 8 ms Se solicita parlantes de 2x10W Se solicitaba módulo WIFI (eliminado en adenda Nro 1) Se solicita que el OSD deberá ser controlado por RS-232 / Programa de Control de RJ-45 Se solicita la Frecuencia (H) deberá ser entre 30kHz ~ 80kHz (cambiado a 31Khz en adenda Nro 1); y la Frecuencia (V) deberá ser entre 56Hz ~ 75Hz, Todas estas características obligan a que la única opción posible sea el monitor Samsung DM48E En la consulta Nro Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados equipos con tiempo de respuesta =< a 12ms La convocante respondió que no podrán ser aceptados tiempo de respuesta =< 8 ms debido a que se manejan imágenes de cámaras IP las cuales son muy pesadas. Se aclara a la convocante que el "Peso" de las imágenes es manejado por la tarjeta gráfica de las estaciones de trabajo, y para el teórico de imágenes a 60 fps es requerido un tiempo de refresco o respuesta mejor o igual a 16,6 mili segundos. El valor de 12 milisegundos cumple satisfactoriamente el mínimo necesario para el sistema por lo que solicitamos sea aceptable un tiempo de respuesta menor o igual a 12 mili segundos de modo a permitir que otras opciones de monitor puedan ser ofertados a diferencia de la marca de referencia	15-10-2015	08:32:41
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. Teniendo previsiones de expansiones a mediano plazo del sistema a implementar actualmente, en el cual se prevén incluir cámaras de altos FPS (más de 60 fps) para el monitoreo de procesos especiales. Por este motivo, en el centro de monitoreo actual ya se pretenden implementar monitores que no sean necesarios cambiar más adelante para soportar las expansiones del sistema.	22-10-2015	11:50:11

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE que Oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correEl pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48 El conjunto de las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de monitores de la marca SAMSUNG modelo DM48E. el cual puede ser verificado en el siguiente link <a href="http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO">http://www.samsung.com/us/business/displays/digital-signage/LH48DMEPLGA/GO</a> Se solicita Pantalla de 48 Se solicita Relación de contrato 4500:1 Se solicita Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental Se solicita tiempo de respuesta menor a 8 ms Se solicita parlantes de 2x10W Se solicitaba módulo WIFI (eliminado en adenda Nro 1) Se solicita que el OSD deberá ser controlado por RS-232 / Programa de Control de RJ-45 Se solicita la Frecuencia (H) deberá ser entre 30kHz ~ 80kHz (cambiado a 31Khz en adenda N ro 1); y la Frecuencia (V) deberá ser entre 56Hz ~ 75Hz, Todas estas características obligan a que la única opción posible sea el monitor Samsung DM48E El requerimiento sensor de temperatura y luz ambiental es otra característica propia del monitor mencionado Samsung DM48E quien menciona poseer Sensor IR y de luz de ambiente Este requerimiento copiado de las especificaciones del monitor puede ser útil cuando las condiciones de temperatura y luz puedan variar significativamente, pero resulta innecesario ya que los equipos estarán bajo una temperatura constante y a luz constante por lo que sensores para una auto regulación no es requerida. Dichos sensores son apropiados cuando el monitor será utilizado en ambientes donde puedan haber cambios bruscos de iluminación como una casa, salas de clases o si ellos fueran expuestos en otros ambientes más comerciales y variables Solicitamos este requerimiento sea opcional debido a que los mismos no son requeridos para la operación de monitoreo en una caseta iluminada y refrigerada constantemente	15-10-2015	08:33:46

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El requerimiento de sensores de temperatura y luz ambiental será considerado opcional. Favor remitirse a la Adenda 2	22-10-2015	11:52:33

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
El pliego en la SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Sistema de Visualización requiere Monitores para Video WALL LED de 48 El conjunto de laEl PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOSESPECIFICACIONES TÉCNICAS para Estaciones de Trabajo - Especificaciones Técnicas solicita Fuente 110/240V de 700Whats como mínimo con cable de alimentación tipo americano Los fabricantes diseñan sus componentes de acuerdo a la máxima capacidad que los equipos pueden soportar incluyendo todos los accesorios de expansión posibles. La indicación de fuente de 700 watts difiere de algunos fabricantes debido a que no consideran necesario que la fuente soporte dicha potencia. El requerimiento de fuente de 700 watts se observa en estaciones de trabajo de la marca HP según se verifica en la hoja técnica del modelo Z440 <a href="http://www8.hp.com/h20195/v2/GetPDF.aspx/c04400038.pdf">http://www8.hp.com/h20195/v2/GetPDF.aspx/c04400038.pdf</a> Solicitamos sean aceptables Estaciones de trabajo con fuente de 680 Watts el cual condice con las capacidades máximas diseñadas por el fabricante para un modelo particular	15-10-2015	08:34:42

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Adenda 1 y 2. Teniendo en cuenta el procesador mínimo solicitado y la tarjeta mínima solicitada, se solicita fuente de 700W como mínimo	22-10-2015	11:53:05

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

<p>El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para Estaciones de Trabajo - Especificaciones Técnicas solicita Conectores Frontal: 4 USB 3.0; 1 micrófono; 1 Audio Lateral: 4 USB 3.0; 2 USB 2.0; 2 PS/2; 1 RJ-45; 1 audio line in; 1 audio line out Interna: 1 USB 2.0; 1 USB 3.0 Front I/O: 1 USB 2.0, 2 USB 3.0, 1 Headphone, 1 Microphone, 1 1394a Esta distribución corresponde particularmente a una estación de trabajo de un fabricante y modelo particular. HP Z440 <a href="http://www8.hp.com/h20195/v2/GetPDF.aspx/c04400038.pdf">http://www8.hp.com/h20195/v2/GetPDF.aspx/c04400038.pdf</a> La distribución corresponde a lo que dicho fabricante considera como posible de uso pero no condice con la utilización a ser realizada por la convocante. Según indica el pliego los únicos accesorios o periféricos a ser utilizados son Mouse, Teclado y joystick los cuales utilizan todas conexiones USB 2.0. (No son requeridos otros periféricos como impresoras, lectores externos, HDD externos, etc.) Atendiendo la necesidad real a ser utilizada y de modo a permitir la participación de otras oferta diferentes a las estaciones de trabajo de la marca HP mencionada como referencia, solicitamos sean aceptables estaciones de trabajo con los siguientes conectores. Frente : 3 USB 2.0, 1 USB 3.0, 1 Microphone, 1 Audicular , Interno: 3 USB 2.0, Trasero 3 USB 2.0, 3 USB 3.0, 1 Serial, 2 PS2, 1 RJ45 los cuales soportan sobradamente los requerimientos basicos de teclado, mouse y Joystick, con puertos USB 2.0 y 3.0 adicionales libres para expansión futura</p>	15-10-2015	08:35:47
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la Adenda 2.	22-10-2015	11:54:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>El PBC en la Adenda Nro SECCION IIISPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo 1 solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cáEl PBC y la Adenda nro 1 en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 1 establece El Switch de Backbone debe estar basado en una arquitectura de switcheo CrossBar. No se aceptarán switches con backplane de ancho de banda compartido. La arquitectura CrossBar es la tecnología o denominación utilizada por equipos de la marca Hewlett Packard Se encuentra en el Data sheet   HP 5400 zl Switch Series Provides intra-module and inter-module switching with 585.6 million pps throughput on the purpose-built ProVision ASICs, using a 1 Tb/s crossbar switching fabric El propósito de las distintas tecnologías es alcanzar un desempeño determinado, lo cual es obtenido con otras arquitecturas diferentes a la requerida. Otros fabricantes de switches no utilizan esta arquitectura por lo que dicho requerimiento solo permite que equipos de la marca HP cumplen este requerimiento. Solicitamos que dicho requerimiento sea opcional ya que NO constituye un requerimiento indispensable para el funcionamiento correcto del sistema. La respuesta dada por la convocante a esta misma consulta (Nro 84 alzada en el portal de la DNCP referente a esta licitación) solo responde remitirse al pliego confirmando sin argumentación alguna la necesidad de esta tecnología Indicando que la convocante prefiere switches HP 5400zl como el que utiliza esta tecnología asi como otras especificaciones que claramente apuntan a que el switch deba ser indefectiblemene de la marca HP modelo 5400zl . Solicitamos sean aceptables switches con tecnologías diferentes a crossbar de modo a ofertar otras soluciones diferentes a de la HP</p>	15-10-2015	08:38:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Cross-Bar es una arquitectura NO propietaria, es un dispositivo que posee varias líneas de entrada y salida que forman un patrón cruzado de las líneas de conexión entre las que una conexión puede establecerse mediante el cierre de un interruptor situado en cada intersección de los elementos de la matriz. Por lo que lo hace no bloqueante, logra que no se comparta el ancho de banda del equipo al ir sumándolo. Teniendo en cuenta la criticidad del sistema a ser instalado se requiere que el movimiento de paquetes entre interfaces del switch de distribución/agregación sea no bloqueante, lo cual se alcanza a través de la arquitectura crossbar. Esta arquitectura es utilizada por diversos fabricantes/vendors de networking de la industria (Cisco, HP, Extreme Networks, Allied Telesis, Avaya) de la gama Enterprise. Motivo por el cual se requiere este tipo de soluciones dada la envergadura del proyecto. El oferente debe ajustarse el PBC, Adenda 1 y 2.</p>	22-10-2015	11:55:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
(b). Experiencia y Capacidad Técnica DONDE DICE que Oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial. SOLICITAMOS SEA OPCIONAL que el oferente deberá acreditar que cuenta con autorización al menos desde el año 2012 como empresa de seguridad privada a través de medios electrónicos, presentando la Resolución correspondiente expedida por la Policía Nacional. Asimismo deberá presentar la Constancia y acta vigente de fiscalización realizada por dicha dependencia policial.	15-10-2015	08:39:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las empresas deben tener habilitación de la autoridad competente del país para la explotación de los servicios de seguridad electrónica. Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 6	22-10-2015	11:55:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

<p>El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 requiere 4 puertos GE con slots SFP. Deben ser independientes de los puertos eléctricos (no se aceptan puertos tipo combo) En la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE CONECTIVIDAD El switch Central se comunicará con los demás switches de acceso a través de Uplinks de Fibra Óptica (Monomodo) proveyendo enlace en cada caso de 1 Gbps Esto indica que solo es requerido un enlace entre el switch central y los demás switches (switches tipo I y tipo II ) El requerimiento de 4 puertos SFP resulta innecesario debido al requerimiento de un único enlace entre el switch tipo I y el switch tipo 2, Igualmente para los switches tipo III solo son requeridos dos puertos SFP De modo a tener un criterio unificado para los switches de acceso, solicitamos sea necesario un mínimo de dos puertos SFP de modo a permitir enlaces de 1 Gbps y con capacidad de redundancia mas acordes al requerimiento real del sistema requerido La respuesta de la convocante fue Tratándose de implementaciones en lugares físicos diferentes [Los Switches Tipo III Oficina central y Switches Tipo II (M.J Troche y Villa Elisa)] y considerando la perspectiva de montar otros sistemas/aplicaciones/servicios a futuro. Se solicita que el oferente deba ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC La respuesta menciona que tanto los switches tipo II y Tipo II serán utilizados en sitios diferentes. Y que se requiere para otras aplicaciones futuras. El pedido de 4 puertos SFP carece de necesidad real debido a que para switches tipo 1 y tipo 2 que serán instalados en los mismos sitios, únicamente es requerido 1 único enlace entre el switch tipo 1 y cada switch tipo 2. (es decir un solo puerto SFP) La argumentación de la convocante, se desvirtúa debido a que "la posibilidad" de expansión a futuro o de redundancia queda cubierto con el requerimiento de 2 puertos SFP o a su vez puede ser cubierto con puertos SFP que soportan conexiones de 1Gbps o de 10 Gbps Solicitamos sean aceptables switches con dos puertos SFP que permiten conexiones de 1Gbps o de 10 Gbps apropiados para ampliaciones futuras y en redundancia.</p>	15-10-2015	08:40:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Entendiéndose que son switches de acceso diferentes y que estos se encontraran en lugares diferentes dentro de la topología física y lógica .Teniendo en cuenta que los switches tipo 2 y 3 se instalarán en Villa Elisa y previendo expansiones futuras, la interconexiones de fibra no sólo podrían expandirse a ser redundantes al switch tipo 1, sino también interconectar otros switches entre sí a futuro, por lo cual el requerimiento mínimo de 4 interfaces SFP independientes (no combo) para los switches tipo 2 y 3 es mandatoria. El oferente debe ajustarse el PBC, Adenda 1 y 2.</p>	22-10-2015	11:55:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>En la consulta Nro 87 levantada en el portal de la DNCP correspondiente a este llamado se tiene El PBC en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 y Tipo 3 requiere El equipo debe tener al menos 500.000 horas de MTBF El MTBF constituye una estimación estadística o predicción del tiempo entre fallas de un equipo. La respuesta de la convocante argumentando condiciones de temperatura, etc. dispuso que deban ser mantenidos dicha cantidad de operación La garantía requerida por la convocante estipula que debe ser de 3 años donde el oferente deberá cubrir con cualquier eventualidad. Este requerimiento de 500 000 horas como se indicó corresponde a 57 años el cual resulta exagerado debido a que no se puede considerar que un equipo informático se encuentre operativo por dicho periodo de años. Este valor se encuentra en algunos modelos de switches PoE de 24 puertos de la marca HP, y algunos modelos de la marca Alcatel-lucent De modo a permitir la oferta de switches de otros fabricantes diferentes a HP Solicitamos sean aceptables switches con MTBF mayor a 53 Años o 464280 horas ya que esto no difiere significativamente a lo inicialmente requerido</p>	15-10-2015	08:42:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>Existe una confusión de conceptos. MTBF representa la aproximación estadística de cuánto tiempo una unidad (compuesta de diversos componentes) operará antes de que una falla se presente. Se expresa en horas y no representa cuánto durará la unidad. Hay muchas maneras de calcular el MTBF (SN 29500, MIL HDBK-217 o Belcore), mediciones de campo, MTBF de campo, testing de laboratorio, etc. El oferente puede buscar por sus medios la teoría en la cual se basa estos cálculos (referencia: <a href="http://www.newark.com/pdfs/techarticles/xpPower/MTBF.pdf">http://www.newark.com/pdfs/techarticles/xpPower/MTBF.pdf</a>). La probabilidad R(t) de que un producto funcione por un periodo de tiempo definido sin fallas se define por la siguiente ecuación: <math>R(t) = \exp(-t/MTBF)</math> Entonces, para un Switch que tiene un MTBF de 500.000 horas y se espera que funcione por 3 años (<math>3 \times 365 \times 24 = 26820</math>), la probabilidad que funcione por este plazo de tiempo se calcula: <math>R(3) = \exp(-26820/500000) = 95\%</math> Si realizamos los cálculos para MTBF de 200.000 horas, la probabilidad se reduce a un 88% Si se extiende el análisis a 5 años, un MTBF de 500.000 horas nos da una probabilidad de operación sin fallas del 92%, y un MTBF de 200.000 horas nos da una probabilidad de 80% Por los motivos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la criticidad del proyecto, dada que la característica de 464280 horas no escapa demasiado al valor solicitado para los switches tipo 2 y 3, esta se considera aceptable. Por lo que el valor solicitado mínimo para los switches tipo 2 y tipo 3 serán MTBF de 464280 horas.</p>	22-10-2015	11:57:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<p>El PBC y la adenda N°1 en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 2 y Tipo 3 requiere que los mismos soporten 4000 VLANS Se aclara que en la características técnicas de switches, existe una diferenciación entre VLANS ID y VLANS activos. Switches como Cisco separan estos valores indicado que son soportados 4000 VLans ID y solo son soportados 256 VLans activos en su línea de switches de acceso (Catalyst 2960S). Los switches tipo 2 y tipo 3 serán conectados a los switches de core y Atendiendo además que únicamente los switches de core serian conectados a la red de Petropar Atendiendo la red de cámaras debe ser independiente a la red de Petropar con posibilidad de separación o segmentación de la red de distribución para las cámaras, la cantidad de switches y zonas existentes se tiene que toda la infraestructura de cámaras no serán utilizados más de 30 VLANS por sitio por lo que el máximo de VLANS activos no deberá ser superior a las 90 VLANS activos. Solicitamos sean aceptables switches tipo 2 y tipo 3 con soporte de 4000 Vlan ID y al menos 512 Vlans activos</p>	15-10-2015	08:46:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán aceptados switches tipo 2 y tipo 3 con soporte de 4000 Vlan ID y 512 Vlans activas simultáneamente	22-10-2015	11:57:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

(b). Experiencia y Capacidad Técnica DONDE DICE La empresa oferente debe presentar referencias de provisión correspondiente al objeto del llamado, que demuestren la instalación de como mínimo, el 50% de la cantidad de cámaras de vigilancia solicitada, realizada en Paraguay. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá presentar copia de Constancias expedidas por los clientes, tales como Contratos y/o facturas correspondientes a la provisión de los equipos a instituciones del Estado Paraguayo o algún cliente privado, en los que consten la cantidad de cámaras instaladas. Se podrán presentar la cantidad de constancias, contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el porcentaje solicitado en cuanto a la provisión e instalación de cámaras de CCTV SOLICITAMOS que sea factible la presentación documentaciones solicitadas más arriba a favor del fabricante y no del oferente para dar mayor participación a las empresas.	15-10-2015	08:47:18
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, Adenda 1 y 2. El oferente es el que debe demostrar la experiencia solicitada, ya que la responsabilidad de la ejecución del Contrato es del Oferente	22-10-2015	11:58:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC y la adenda N°1 en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para Radio Base para conexiones inalámbricas solicita que los mismos posean Procesador: 32-bit RISC core Memoria: 128 MB SDRAM, 8 MB de Flash Estas características de tipo de procesador y memoria interna, resultan secundarios e innecesarios ya que los mismos son utilizados por un fabricante particular y no asegura la capacidad requerida de 150 Mbps Otros fabricantes de equipos de radio enlace utilizan otros procesadores por lo que no se puede exigir un tipo de procesador particular Solicitamos que el tipo de procesador y cantidad de memoria sea opcional ya que los mismos no aseguran un desempeño particular y considerando además que otros fabricantes no utilizan los mismos procesadores	15-10-2015	08:47:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 2	22-10-2015	11:58:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del “Servidor de Gestión de video Tipo 1”, solicitan: “Ranuras de expansión PCI / PCI Express: 9 ranuras PCI y al menos 7 libres”. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que cuenten con 7 ranuras PCI/PCI Express de las cuales 4 estarán libres. Consideramos que esta cantidad de ranuras es suficiente para la aplicación y uso que se dará a estos servidores. Además esto permitirá una mayor cantidad de oferentes.	15-10-2015	09:21:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 112. Se considera utilizar la cantidad de slots solicitados para expansiones futuras	22-10-2015	11:59:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1. En el caso de las instalaciones de cámaras en lugares coincidentes con las cámaras existentes, se debe cambiar completamente el cableado por uno nuevo? Si los ductos no permiten instalar cables nuevos, se deben hacer nuevos ductos subterráneos?	15-10-2015	09:21:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Toda la instalación de cableados y ductos deberán ser nuevos. El cableado de este proyecto debe ser independiente del cableado de cámaras existente.	22-10-2015	11:59:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del “Servidor de Gestión de video Tipo 2”, solicitan: “Ranuras de expansión PCI / PCI Express: 9 ranuras PCI y al menos 7 libres”. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que cuenten con 7 ranuras PCI/PCI Express de las cuales 4 estarán libres. Consideramos que esta cantidad de ranuras es suficiente para la aplicación y uso que se dará a estos servidores. Además esto permitirá una mayor cantidad de oferentes.	15-10-2015	09:21:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 112. Se considera utilizar la cantidad de slots solicitados para expansiones futuras.	22-10-2015	12:00:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del “Servidor para Sistema de Control de Acceso”, solicitan: “Ranuras de expansión PCI / PCI Express: 9 ranuras PCI y al menos 7 libres”. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que cuenten con 7 ranuras PCI/PCI Express de las cuales 4 estarán libres. Consideramos que esta cantidad de ranuras es suficiente para la aplicación y uso que se dará a estos servidores. Además esto permitirá una mayor cantidad de oferentes.	15-10-2015	09:22:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la respuesta de la consulta N° 112. Se considera utilizar la cantidad de slots solicitados para expansiones futuras.	22-10-2015	12:00:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
2. Se permitirá el uso de tramos de cableado (en fibra óptica o cobre) aéreos?	15-10-2015	09:22:23
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Todo el cableado deberá ser subterráneo.	22-10-2015	12:01:18
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el caso de instalaciones de cámaras en columnas, donde haya mas de 1 camara en el mismo sitio, se debe prever una UPS por cada cámara?	15-10-2015	09:22:51
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Todas las cámaras deberán ir conectados a las UPS de acceso a través de cable tipo taller de 3x2	22-10-2015	12:01:41
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 2", solicitan: "El equipo debe tener al menos 500.000 horas de MTBF". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 200.000 horas. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. Este MTBF propuesto es mayor a diez años, tiempo suficiente para cumplir con el tiempo de vida útil típico de estos equipos de redes.	15-10-2015	09:23:10
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la adenda 2	22-10-2015	12:02:01
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Atendiendo a ciertas ubicaciones en las cuales es complicado llegar físicamente con cables, se podrán utilizar enlaces wireless?	15-10-2015	09:23:19
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Podrán ser utilizados enlaces inalámbricos en los lugares detallados en los planos y/o diseños. Remitirse a la Adenda 2.	22-10-2015	12:02:19
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "El equipo debe tener al menos 500.000 horas de MTBF". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 200.000 horas. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. Este MTBF propuesto es mayor a diez años, tiempo suficiente para cumplir con el tiempo de vida útil típico de estos equipos de redes.	15-10-2015	09:24:13
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la adenda 2	22-10-2015	12:02:51
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de al menos 2 días más para la visita técnica , debido a la envergadura del proyecto.	15-10-2015	09:24:38
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 2	22-10-2015	12:03:44
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "El equipo debe tener al menos 500.000 horas de MTBF". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 400.000 horas. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. Este MTBF propuesto es mayor a diez años, tiempo suficiente para cumplir con el tiempo de vida útil típico de estos equipos de redes.	15-10-2015	09:24:59
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la adenda 2	22-10-2015	12:04:06
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "8 puertos 10/100/1000Mb POE+ con al menos 180 Watts de Potencia total de POE+, 30 Watts por puerto.". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 120 W. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. Este presupuesto de PoE es más que adecuado para alimentar 8 cámaras simultáneas.	15-10-2015	09:25:52
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando que estos equipos también se utilizaran a futuro para extender la red y previendo que el consumo de dispositivos del tipo PoE+ supera los 15watts por puerto. Se solicita que el oferente se ajuste al PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:04:38
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "8 puertos 10/100/1000Mb POE+ con al menos 180 Watts de Potencia total de POE+, 30 Watts por puerto.". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten 120 W. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. Este presupuesto de PoE es más que adecuado para alimentar 8 cámaras simultáneas.	15-10-2015	09:26:34
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Considerando que estos equipos también se utilizaran a futuro para extender la red y previendo que el consumo de dispositivos del tipo PoE+ supera los 15watts por puerto. Se solicita que el oferente se ajuste al PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:05:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "Soporte de tramas de hasta 10 kbytes.". Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten jumbo frames de 9.216 que es el tamaño estándar para tramas jumbo. Esto permitirá una mayor participación de oferentes.	15-10-2015	09:27:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptaran equipos que soporten jumbo frames de 9.216. Remitirse a adenda 2	22-10-2015	12:05:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 3", solicitan: "Soporte de tramas de hasta 10 kbytes." Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos que soporten jumbo frames de 9.216 que es el tamaño estándar para tramas jumbo. Esto permitirá una mayor participación de oferentes.	15-10-2015	09:27:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptaran equipos que soporten jumbo frames de 9.216. Remitirse a adenda 2	22-10-2015	12:06:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 1", solicitan: "La unidad deberá poder configurarse por medio de un puerto de consola con interface RS-232 RMON, XRMON y sFlow". Solicitamos a la convocante que el requisito XRMON sea considerado opcional. Esto para permitir una mayor participación de oferentes.	15-10-2015	09:28:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ya fue respondida esta petición. Verificar Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:07:07
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 1", solicitan: "SOBRE LAS FUNCIONALIDADES Y COMPATIBILIDADES: XRMON RFC 2328 OSPFv2 OSPFv3 para IPv6 DiffServ Assured Forwarding (AF). DiffServ Expedited Forwarding (EF)". Solicitamos a la convocante que el requisito XRMON y DiffServ Expedited Forwarding (EF) sean considerados opcionales. Esto para permitir una mayor participación de oferentes.	15-10-2015	09:28:50
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
DiffServ Expedited Forwarding (EF) está definido bajo standard internacional RFC 2598 implica baja latencia, jitter bajo, ancho de banda de la seguridad, etc. de manera a dar un servicio de calidad por lo que el oferente deberá ajustarse en ese punto a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. Lo referente a la funcionalidad XRMON ya fue respondida en la adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:12:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 1", solicitan: "Debe poder Soportar IEEE 802.3af Power over Ethernet (PoE). Debe poder Soportar IEEE 802.3at Power Over Ethernet Plus.". Solicitamos a la convocante que estos requisitos sean considerados opcionales. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. No es propio de los switches de CORE disponer de puertos PoE para conexión de end-points que son funcionalidades exclusivas de los switches de acceso.	15-10-2015	09:29:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Entiéndase que el switch central es un switch de Agregación/Distribución y la funcionalidad de PoE es para la conexión de dispositivos que serán energizados mediante este standard ( <a href="http://www.ieee802.org/">http://www.ieee802.org/</a> ) en el recinto de la Sala técnica (Cámaras PoE+, sistema de acceso, etc.) y posteriores equipos de misión crítica a futuro. Como el equipo posee componentes redundantes y tratándose que resulta crítico el funcionamiento correcto las 24 horas en especial la de la sala técnica con mayor preponderancia. Por lo que el oferente debe remitirse al PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:08:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Switch Tipo 1", solicitan: "Deberá contar con mínimamente 12 puertos GigaE PoE+ (potencia en todos los puertos de manera simultánea). Para conectar las cámaras cercanas al centro de monitoreo.". Solicitamos a la convocante que estos requisitos sean considerados opcionales. Esto para permitir una mayor participación de oferentes. No es propio de los switches de CORE disponer de puertos PoE para conexión de end-points que son funcionalidades exclusivas de los switches de acceso.	15-10-2015	09:29:46
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Entiéndase que el switch central es un switch de Agregación/Distribución y la funcionalidad de PoE es para la conexión de dispositivos que serán energizados mediante este standard ( <a href="http://www.ieee802.org/">http://www.ieee802.org/</a> ) en el recinto de la Sala técnica (Cámaras PoE+, sistema de acceso, etc.) y posteriores equipos de misión crítica a futuro. Como el equipo posee componentes redundantes y tratándose que resulta crítico el funcionamiento correcto las 24 horas en especial la de la sala técnica con mayor preponderancia. Por lo que el oferente debe remitirse al PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:09:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Monitor para video Wall", solicitan: "El equipo deberá tener dentro de su panel Relación de contraste mínimo: 4500:1". Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos que soporten Relación de contraste de 4000:1, esto para permitir una mayor participación de oferentes.	15-10-2015	09:30:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. Teniendo en cuenta la cantidad de cámaras de diferentes tipos de escenarios que se verán en los monitores, es necesaria una relación de contraste mínima de 4500:1 o más para poder diferenciar bien los detalles de las imágenes de las diferentes cámaras (más de 80 en villa Elisa).	22-10-2015	12:10:06
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Monitor para video Wall", solicitan: "El consumo deberá ser 150W/H o superior". Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos que tengan un consumo menor a 150Wh. No vemos inconveniente para la convocante de que acepten equipos que tengan un menor consumo energético.	15-10-2015	09:30:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 2	22-10-2015	12:12:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las especificaciones técnicas del "Monitor para video Wall", solicitan: "Temperatura de Operación de 0° C a 40° C". Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos que tengan un rango de temperatura de operación de 5°C a 40°C. Consideramos que este rango de temperatura de operación no afecta las funcionalidades requeridas y es adecuado para nuestro país.	15-10-2015	09:31:03
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC, Adenda 1 y 2. Teniendo en cuenta que las zonas industriales de Villa Elisa en inmediaciones del Río Paraguay, la temperatura en invierno puede bajar de 5 grados e incluso llegar a 0, y como las operaciones son 24x7, se considera requisito mandatorio el rango de temperaturas solicitado para los monitores.	22-10-2015	12:13:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en la Adenda Nro SECCION IIIESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el ítem Cámara IP -Tipo 1 solicita las características técnicas para este tipo de cámaras. Las especificaciones requeridas fueron copiadas casi textualmente de las especificaciones de la cámara PBC y la Adenda nro 1 en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Switch Tipo 1 establece El Switch de Backbone debe estar basado en una arquitectura de switcheo CrossBar. No se aceptarán switches con backplane de ancho de banda compartido. La arquitectura CrossBar es la tecnología o denominación utilizada por equipos de la marca Hewlett Packard Se encuentra en el Data sheet   HP 5400 zl Switch Series Provides intra-module and inter-module switching with 585.6 milli Solicitamos que sean aceptados monitores de 46 pulgadas en adelante. La diferencia según lo indicado es menor y consideramos que la Convocante debe dar lugar a dicha solicitud.	15-10-2015	09:32:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que las características solicitados en el PBC modificadas por Adenda 1 y 2 son los requerimientos mínimos exigidos, podrán ser aceptados equipos iguales o superiores. Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Por la cantidad de cuadros de cámaras necesarios se requiere como mínimo monitores de 48?"	22-10-2015	12:14:21
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El modulo web deberá correr sobre un servidor independiente, para mantener la seguridad de la información, deberá estar conectado a la DMZ de la red, se deberá poder seleccionar y controlar cuales son los usuarios que ingresan desde la web y a donde acceden; a qué cámaras, con qué resolución y qué compresión. Solicitamos que la respuesta permita sistemas que garanticen de acuerdo al arquitecta del diseño del funcionamiento del sistema la seguridad de acceso no limitando solamente lo indicado en el párrafo que antecede. La respuesta indicada no corresponde a la consulta. La petición es sobre CCTV y no sobre Control de Accesos. Solicitamos a la Convocante acceder a dicha petición.	15-10-2015	09:33:32
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Esta petición ya fue respondida en la Adenda 1 y 2. El modulo web no puede ser eliminado sin embargo se dejó como opcional la instalación en un servidor independiente, dando lugar de esta manera a ser instalado en el mismo servidor de gestión de video.	22-10-2015	12:14:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En las EETT se describe lo siguiente: Deberá contar con la posibilidad de agregar al sistema funciones analíticas de video: (reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS, los cuales permitirán la interacción e integración del sistema de video con los vehículos, personales y agentes pertenecientes al sistema de seguridad; un Archivador el cual permitirá mandar un hecho a un archivo de larga data para ser reproducidos con posterioridad al almacenamiento general de los servidores sin necesidad de carga de catálogos externos y comparación sobre la base de datos de listas blancas o negras; análisis de tráfico en incidentes y/o flujo, etc.) Indican que no debe cotizarse el FACE pero sí se debe incluir la función LPR. Entendemos que el sistema debe permitir las funcionalidades indicadas pero lo único que debe estar cotizado para ser utilizado es LPR.		15-10-2015	09:37:34
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
LPR deberá ser cotizado en todos los accesos donde hay barreras vehiculares. Ya fue respondida en varias consultas		22-10-2015	12:15:18
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: Deberá contar con agente SNMP para transmitir eventos en cámaras como: cambios de estado, en foco, fuera de foco, enmascarado, desenmascarado, conectada, desconectada. Solicitamos que la Convocante realice la siguiente corrección: Deberá contar con agente SNMP o función similar de control/alerta para transmitir eventos en cámaras como: cambios de estado, en foco, fuera de foco, enmascarado, desenmascarado, conectada, desconectada. Solicitamos que este pedido sea atendido debido a que existen marcas/fábricas en el rubro que realizan dicha función y cuentan con estos atributos sin necesidad de contar con el SNMP. Por otro lado, consideramos que dicha corrección permitirá la participación de varios oferentes. Solicitamos a la convocante acceder a dicho pedido ya que los sistemas de acuerdo a la arquitectura de funcionamiento que tienen pueden realizar las funciones de control o variación sin necesidad de contar con este protocolo. Por consiguiente, entendemos que la CONvocante debe solicitar la función o beneficio que desea obtener y no restringir a un tipo o protocolo a utilizar.		15-10-2015	09:39:25
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2. Con la funcionalidad de SNMP la posibilidad de integración con soluciones de gestión y monitoreo de activos de red es mucho más alta, y teniendo en cuenta la criticidad del sistema y expansiones a futuro, consideramos mandatorio este requisito		22-10-2015	12:15:51
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental, a fin de proporcionar buena calidad de imagen. Los monitores del Sistema de Visualización estarán en operación en salas de Control, donde las variaciones de temperatura y luz ambiental serán poco frecuentes. En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea excluido de las especificaciones técnicas.		15-10-2015	09:40:29
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2		22-10-2015	12:16:21
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: Deberá poseer sensores de temperatura y de luz ambiental, a fin de proporcionar buena calidad de imagen. Los monitores del Sistema de Visualización estarán en operación en salas de Control, donde las variaciones de tempEn el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Sala de Control y Sistema de Visualización. Monitor para video Wall - Especificaciones Técnicas. Dice: El equipo deberá tener como mínimo interfaces de: Display Port. El requerimiento de puerto tipo Display Port, no es requerido para la tarjeta gráfica de la Estación de Trabajo por lo que su utilización en el monitor de 48pulg puede ser reemplazado por puertos HDMI. Solicitamos en consecuencia que el requerimiento de puerto Display Port para el monitor de 48 pulg. sea opcional.		15-10-2015	09:41:04
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2		22-10-2015	12:16:51
<b>CONSULTA</b>			
<b>Consulta Realizada</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica: El fabricante desarrollador de la aplicación deberá ser propietario de las fuentes de analíticas y/o módulos adicionales como así también integrarse con analíticas de terceros. Existe una contraposición en el párrafo. Solicitamos que se realice la siguiente corrección: "El fabricante y/o desarrollador de la aplicación puede ser propietario de las fuentes de analíticas y/o módulos adicionales. Debe permitir (sea propietario o no de analíticas y/o módulos adicionales) la integración y funcionamiento de la plataforma con módulos de análisis de video de terceros. La convocante debe permitir atendiendo la intención de contar con una plataforma abierta que los oferentes presentemos soluciones basadas en análisis de video propios o de terceros que sean compatibles con la plataforma de Video IP. Si la Convocante no permite este, está contradiciéndose en lo expresado "plataforma abierta y compatibilidad". El fundamento de que sea del mismo fabricante y que esto otorgue garantías en el funcionamiento se responde con la compatibilidad entre sistemas lo que origina y garantiza el funcionamiento de una plataforma abierta. Por tanto, atendiendo a lo expresado la Convocante debe permitir que se coticen plataformas de video de gestión IP con análisis de video propio y/o de terceros que sean compatibles entre sí.		15-10-2015	09:42:39
<b>RESPUESTAS</b>			
<b>Respuestas Obtenidas</b>		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2. Para las analíticas consideradas en este punto, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de misión crítica, se requiere garantizar la compatibilidad de dichas aplicaciones con el sistema Base de gestión de vídeo, como ya ha sido aclarado en consultas anteriores. El requerimiento de integración con analíticas de otros fabricantes responde a la posibilidad de agregar otras analíticas específicas que no estén contempladas dentro de las funcionalidades nativas del software de gestión de vídeo solicitadas en el PBC: ?? reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS??.	22-10-2015	12:17:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la visita técnica realizada se indicó que cada estación de trabajo será conectada a 2 (dos) monitores 48" de Video-wall (para VE y Troche), y 1 (un) monitor de 48" para la sede central. Para las estaciones de trabajo es requerido "Monitor: Deberá ser de la misma marca que la estación de trabajo y como mínimo deberá ser de 22", Resolución 1920x1080, entrada VGA, DVI, DisplayPort, 2 Puerto USB 2.0, con base giratorio a 360°." En caso que se desee utilizar este monitor, será necesario que la tarjeta de vídeo de la estación de trabajo posea 3 (tres) salidas de vídeo. Esto contradice el requerimiento de la tarjeta de vídeo con 2 (dos) salidas para monitor. No encontramos aplicación práctica para este monitor de 22" por lo que solicitamos que el requerimiento de dicho monitor sea eliminado de las Especificaciones Técnicas.	15-10-2015	09:42:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Serán agregadas las tarjetas necesarias para incluir 4 monitores en cada estación de trabajo	22-10-2015	12:17:56
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde la Convocante indica cuanto sigue: Aclaremos que los sectores serán definidos a futuro y que el sistema de gestión de vídeo BASE ofertado ya deberá soportar la integración del módulo de reconocimiento de rostros y se exige que sea del mismo fabricante. Exigen que sea del mismo fabricante pero en otros párrafos requieren que sea un sistema que permita la integración con análisis de vídeo de terceros. Existe una contraindicación en lo escrito. Además, indican que "No se solicita la cotización del módulo FACE", sin embargo LPR deberá ser cotizado en todos los accesos donde hay barreras vehiculares tanto para la planta de Villa Elisa y M.J. Troche. Por tanto, al mantener el objetivo de contar con una plataforma abierta capaz de ser integrada con otros sistemas (es lo que se determina según lo escrito en varias partes de las EETT) debe la Convocante permitir y aceptar que se cotice/presente plataformas IP que sean compatibles con análisis de vídeo de terceros o cuenten con módulos de su propia fabricación. Por consiguiente, entendemos que la Convocante debe aclarar este punto y de acuerdo a lo expuesto, acceder a la petición indicada.	15-10-2015	09:51:44
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2. Para las analíticas consideradas en este punto, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de misión crítica, se requiere garantizar la compatibilidad de dichas aplicaciones con el sistema Base de gestión de vídeo, como ya ha sido aclarado en consultas anteriores. El requerimiento de integración con analíticas de otros fabricantes responde a la posibilidad de agregar otras analíticas específicas que no estén contempladas dentro de las funcionalidades nativas del software de gestión de vídeo solicitadas en el PBC: ?? reconocimiento de rostros, patentes, reconocimientos de contenedores, GPS??.	22-10-2015	12:18:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En las consultas N° 5,6,7 levantadas en el portal de la DNCP referentes a esta licitación y las consecuentes respuestas, la convocante únicamente permite que empresas con experiencia previa en el mercado de vídeo vigilancia con contratos ejecutados o en curso. Esto también limita aun a las empresas que poseen experiencia acabada en servicios de monitoreo remoto de sistemas de vigilancia en general (no únicamente vídeo vigilancia) Si bien existen muchas empresas en el ramo de monitoreo de seguridad, se tiene realmente muy pocas empresas que realizan el servicio de monitoreo de vídeo vigilancia de manera comprobable legal que posean. La negativa de la convocante de permitir participación de empresas dedicadas al ramo de seguridad pero no "principalmente a vídeo vigilancia" limita la capacidad de que otras empresas puedan participar en esta licitación Solicitamos sea eliminado el requisito de experiencia en sistemas de monitoreo vídeo vigilancia o sea aceptable empresas dedicadas al rubro de monitoreo remoto de sistemas de seguridad en general	15-10-2015	09:52:22
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, Adenda 1 y 2. El oferente debe demostrar experiencia en servicio de monitoreo de vídeo vigilancia, debidamente habilitado por la autoridad competente en el país para la explotación de los servicios de seguridad electrónica.	22-10-2015	12:19:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Según lo expresado por la Convocante "No podrán ser aceptados lentes vari focal inferiores a 140mm debido a que se precisa la mejor regulación de la imagen para poder detectar cualquier evento a distancia debido a que los lugares a ser cubiertos son bastante amplios." La diferencia es mínima en cuanto a los mm que se solicitan y técnicamente no afectará el rendimiento de cobertura atendiendo las distancias que se están manejando para la cobertura. Si la Convocante tiene la intención de permitir la participación de varios oferentes donde se permita la libre competencia y no esté el proceso direccionado a un oferente con un producto específico. Consideramos que debe acceder a la petición	15-10-2015	09:54:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 2	22-10-2015	12:19:38
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde indica la convocantedonde indica la convocante: No podrán ser aceptados zoom digital inferiores a 16x debido a que se precisa el mejor acercamiento de la imagen para poder detectar cualquier evento debido a que los lugares a ser cubiertos son bastante amplios. El zoom que se solicita sea ajustado a partir de 12x es un zoom digital. Es decir, no se trata del zoom óptico que el lente realiza para la cobertura del sector. Por tanto, considerando la resolución de la cámara lo indicado o expresado no tiene razón de ser. Consideramos que lo más importante es el zoom óptico que se mantiene en 30X y el zoom digital es el solicitado (que sea aceptado desde 12x). Favor que se acepte dicha solicitud.	15-10-2015	09:57:51

## Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al PBC, Adenda 1 y 2 donde se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir las cámaras tanto en distancia focal como en zoom.	22-10-2015	12:20:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde indica: La cámara deberá contar con capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de memoria SD/SDHC de al menos 128GB. Consideramos que el sistema está grabando en los servidores. Por tanto, solicitamos que sea permitido la cotización de cámaras que cuenten con memoria SD/SDHC de al menos 32GB. El almacenamiento estándar de mercado es desde 32Gb. Si consideramos 128Gb de arranque o como mínimo, estamos hablando de un producto específico sin permitir la libre participación de varios oferentes.	15-10-2015	09:59:02
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si bien las cámaras deberán grabar en los servidores de gestión de video, es imprescindible que, ante la eventualidad de que exista un corte de la conectividad, la cámara grave en forma local (en la cámara) y como éstas son de alta resolución, se exige que tengan una memoria interna de mayor tamaño. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:20:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación al siguiente pedido: Consideramos que lo indicado en: La cámara debe ser capaz de capturar y transmitir a 1920x1080 a 60 cuadros por segundo es una exageración y un pedido innecesario. La grabación que se está solicitando a 20 fps. Por tanto, solicitamos que sean aceptadas cámaras que tengan 30fps de capacidad en todas las resoluciones. La Convocante justifica un elemento en movimiento a gran velocidad. No se daría un movimiento de un objeto a más de 200 km/h en el sitio. CON 30FPS y los valores de obturación que las cámaras pueden soportar está demostrado técnicamente que se cubrirá el evento y se podrá almacenar lo ocurrido con todos los detalles. Por tanto, encapricharse con este detalle lo único que da a entender es el direccionamiento hacia un modelo específico de equipo. Consideramos que la Convocante debe acceder a la petición atendiendo que la misma tiene como fin permitir la participación de varios oferentes.	15-10-2015	10:01:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La grabación a altas tasas de cuadros por segundo para objetos en movimiento continuo y rápido no sólo se requiere para cubrir los eventos con cierto nivel de detalle. Teniendo en cuenta expansiones a futuro, se necesitará aplicar analíticas de vídeo en ciertos sectores de las plantas, es necesario garantizar la captura de imágenes de manera fluida y con el nivel de detalle adecuado para alcanzar una alta tasa de detección para las analíticas a ser aplicadas. Favor remitirse a lo expuesto en el PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:20:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Existen marca que no trabajan estrictamente con el Soporte IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet , sin embargo utilizan otros mecanismo para cumplir las misma o similares funcionalidades . Solicitamos sea considerados el Soporte IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet o soportes similares. Atendiendo la libre competencia que se pretende, consideramos que la Convocante debe permitir e indicar el objetivo que busca con la implementación de los equipos y debe permitir que cada solución/marca cumpla de acuerdo a la arquitectura de diseño propia que utiliza para dicho fin. En caso de centrarse en una sola funcionalidad o protocolo estamos frente a un direccionamiento que no es permitido si el objetivo es la libre participación de los oferentes.	15-10-2015	10:07:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet es un protocolo abierto y NO propietario de ningún fabricante/vendor ( <a href="https://standards.ieee.org">https://standards.ieee.org</a> ) con el que se logra un menor consumo de energía, disipación de calor y por consiguiente probabilidad de fallas en dispositivos de networking que operan con la tecnología Ethernet, mediante mejoras en su gestión de la capa física (L1). Si bien han existido alternativas propuestas por diversos fabricantes antes de la ratificación de este estándar en 2010 y entendiendo que estamos en el año 2015. Dada la criticidad de este proyecto se torna indispensable requerir que los equipos ofertados cumplan con estándares aprobados y homologados por organizaciones internacionales tales como en este caso, el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE <a href="http://www.ieee.org/index.html">http://www.ieee.org/index.html</a> ) para asegurar el correcto funcionamiento, la interoperabilidad y retrocompatibilidad de la solución ofertada con cualquier dispositivo/fabricante del mercado que cumpla con dichos estándares. Favor remitirse al PBC, Adenda 1 y 2.	22-10-2015	12:21:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el caso que no sea requerida la Central de Video Vigilancia, para aquellas empresas que cuenten con Central de Monitoreo de Seguridad (Alarmas), solicitamos que sea cambiado los términos de experiencia de los operadores, Sistema en las instalaciones de Petropar y en el sitio alternativo, donde se indica que deben contar con experiencia mínima de 6 meses para la Central de Video de Seguridad del sitio como para el Sitio Alternativo, ya que se prepararan a los operarios durante el tiempo de ejecución de las obras y los mismos podrán ser supervisados por el Tecnico Certificado por el Fabricante quien acreditara su idoneidad para el cargo y para los conocimientos que les sean transferidos.	29-10-2015	09:20:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Por cuestiones de seguridad, los personales deben tener un mínimo vínculo de dependencia con la empresa, que garantice no solo la importante cualidad de conocimiento técnico, sino que además cuente con la confiabilidad y la experiencia necesaria para prestar el servicio, sin que existan dudas algunas sobre su fidelidad laboral, cuyo quebrantamiento pudiera ocasionar, por ejemplo, la fuga de informaciones del movimiento interno de la planta, facilitando a los potenciales perpetradores de robos el uso de dicha información. Por lo expuesto, los oferentes deben ajustarse a los términos del PBC	02-11-2015	16:02:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

2- En el PBC en las especificaciones técnicas de Readequación de la Sala de Control de Villa Elisa se solicita un sistema de prevención de incendio acorde a plataformas informáticas en la zona de racks. Actualmente en la Adenda N°1 en la página 27 correspondiente a la readequación de la sala de control se omitió el sistema de prevención de incendio.	29-10-2015	09:26:31
<p>Esto no será necesario cotizar?. Considerando el valor invertido en la infraestructura y que su servidor de almacenamiento se encuentra ubicado solo en ese sitio sin back up de respaldo. Consideramos de vital importancia la instalación de dicho sistema, ya que en caso de incendio dicha infraestructura y equipamientos no podrá ser recuperada y el daño para la institución sería honeroso y de alto riesgo.</p> <p>Nos permitimos solicitar, inclusive, que dado el costo de la inversión, sea considerado un Sistema de Extinción Automática de Incendios con Agentes Limpios Certificados para la Aplicación en sitios similares, de modo a poder mitigar un principio de incendios, sin dañar a los equipamientos y sin riesgos para la salud de las personas que ocupan el sitio.</p>		
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 2	02-11-2015	16:02:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Teniendo en cuenta que en el PBC solicita un sistema de detección de incendio acorde a plataformas informáticas para la Sala de Control. ¿El panel de incendio a ser utilizado debe tener capacidad de administrar un sistema de extinción automática de incendio, para dar cumplimiento a normas de seguridad de sitios de plataformas informáticas?	29-10-2015	09:29:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 2	02-11-2015	16:03:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC en las especificaciones técnicas de operación del sistema de seguridad, se solicita 2 turnos de 12 horas por día con un operador por turno para la planta de Villa Elisa.	29-10-2015	09:31:34
<p>Se debe tener en cuenta 2 turnos de 12 horas por día con un operador para las Oficinas Centrales? Solicitamos que se considere que los turnos habilitados por Ley Laboral son de 8 horas por personal y es lo recomendado para el tipo de labor, dado que la concentración y el cansancio puede hacer ineficiente y poco efectivo el desempeño del mismo.</p>		
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El fin de establecer solo esta cantidad de operadores diarios es a los efectos de limitar el acceso a la información confidencial resultante del monitoreo. Los oferentes podrán establecer otro esquema de horario siempre y cuando se mantenga el límite del personal exigido en el PBC	02-11-2015	16:03:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC se solicita que el personal asignado para la operación del sistema de gestión de video de la central de monitoreo este certificado por el fabricante. Considerando que los operarios sean certificados por el técnico certificado de fábrica, ya que las certificaciones del fabricante son muy elevadas y pueden encarecer la oferta y se vuelve impracticable, dado que los fabricantes tienen calendarios de capacitación y certificación que pueden no coincidir con el tiempo de contratación y entrenamiento del personal y se debe considerar que los operadores pueden ser reemplazados por diversos motivos durante los años de gestión. Solicitamos aceptar que el técnico del oferente, debidamente certificado por el fabricante, capacite y certifique la idoneidad de los operadores localmente.	29-10-2015	09:33:53
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ajustarse a lo solicitado en el PBC	02-11-2015	16:04:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC ítem f) Otros documentos requeridos, inciso f) La empresa oferente debe presentar referencias de provision correspondiente al objeto del llamado, que demuestren instalaciones de como mínimo 50 % de la cantidad de cámaras...solicitamos que se considere que una empresa que cuente con todas las habilitaciones para operar como empresa de seguridad electrónica, pueda demostrar fehacientemente su experiencia en tecnología, con contratos de mayor envergadura tanto tecnológicamente hablando como en valor de contrato o hasta el 50% del presente contrato.	29-10-2015	09:35:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. El oferente deberá demostrar la provisión e instalación de como mínimo, el 50% de la cantidad de cámaras de vigilancia solicitada, realizada en Paraguay	02-11-2015	16:04:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En la Adenda 1, pagina 54, ítem 10 Operación del Sistema de Seguridad, Operación del Sitio Sistema y Sitio Alternativo, se solicita que el oferente cuente con un Sitio Alternativo de Centro de Monitoreo en caso de necesitar operación y monitoreo remoto del sistema de video vigilancia...y en el PBC Seccion 7, anexo 1, ítem f) y c) se indica que cuente con al menos 2 contratos en la prestación servicios de monitoreo de CCTV, cuya duración mínima debe ser de 12 meses.	29-10-2015	09:43:03
Siendo que en la visita guiada en la Planta de Villa Elisa, en fecha 01/10/15 , se consulto sobre este punto y nos respondieron que que si La Empresa cuenta con una Central de Monitoreo de Alarmas no habria inconvenientes en montar la Central de Video de Seguridad solicitada en el PBC, posterior a la adjudicación, por lo cual entendemos que no serian exigidos los contratos solicitados, en este caso. Sera considerado lo indicado en la visita técnica por el responsable del proyecto?		
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. La empresa oferente deberá demostrar experiencia en el servicio de monitoreo de CCTV, ya que una vez adjudicada, la empresa será la responsable del monitoreo del Sistema de CCTV solicitado	02-11-2015	16:05:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se puede notar que en la mencionada Adenda N° 4, específicamente en el modificación N° 2, se han realizados cambios en los documentos que acrediten que el oferente posee (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Por lo tanto solicitamos a la Convocante unificar los criterios mediante una nueva, en los documentos solicitados en la Adenda N° 4, y la SECCION VII - Anexo N° 1, inciso (F) Otros documentos requeridos del PBC Original, ya que actualmente existe una inconsistencia en los puntos mencionados, de continuar de esta manera podria ocurrir ocasionar problemas a la hora de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.	19-11-2015	16:43:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver Modificación N° 6 de la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	14:53:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se pude notar que en la mencionada Adenda N° 4, específicamente en la modificación N° 2 se han realizados cambios en los documentos que acrediten que el Oferente posee (b) Experiencia y Capacidad Tecnica. Por lo tanto solicitamos a la Convocante unificar los criterios mediante una nueva adenda, en los documentos solicitados en la Adenda N° 4 y la SECCION VII - Anexo N° 1, inciso (F) Otros documentos requeridos del PBC Original, ya que actualmente existe una inconsistencia en los puntos mencionados, de continuar de esa manera podria ocurrir y ocasionar problemas a la hora de evaluar las ofertas de los potenciales oferentes.	19-11-2015	16:52:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver Modificación N° 6 de la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	14:53:42
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la adenda N°4 MODIFICACION 6 punto F) Otros Documentos Requeridos. Item i dice: El oferente deberá contar con el personal calificado y con experiencia comprobada en la operación, gestión, control y monitoreo de sistemas de seguridad. Para ello los personales deberán ser dependientes del oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis meses) y estar certificado por el fabricante del sistema de gestión de video en el uso y manejo del sistema proveído. Presentar copia autenticada de los certificados técnicos emitidos por el fabricante, por lo que solicitamos cuanto sigue:  Solicitamos se considere la certificación de un técnico certificado por el fabricante, que sera el responsable que se encargue de la puesta en funcionamiento del sistema, ya que el será el responsable de capacitar a los operarios durante el tiempo de ejecución de las obras y el mismo acreditara su idoneidad para el cargo y para los conocimientos que les sean transferidos.  Asi también, solicitamos que la antigüedad solicitada, sea descartada, ya que el personal que realizara la operación, gestión, control y monitoreo del sistema, será enrolado para este proyecto y el técnico certificado por el fabricante será el encargado de preparar para esta gestión a todos los operarios que sean contratados para este proyecto.  En todo caso, que el técnico encargado de la capacitación, pueda demostrar una antigüedad de mínimo 6 meses como personal de la empresa y experiencia en sistemas y/o tecnología informática de al menos 2 años.	20-11-2015	10:37:29
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver Modificación N° 6 Otros Documentos Requeridos. Item c. de la Adenda N° 5 “Deberá contar con una experiencia mínima de al menos 2 (dos) años en la prestación del Servicio de Monitoreo de CCTV o alarma”. La empresa que resultare ganador, tendrá que capacitar la cantidad de operadores que sean necesarios, por medio del personal técnico certificado por el fabricante del sistema.	24-11-2015	14:55:24
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

<p>En el PBC en las especificaciones técnicas de Readequación de la Sala de Control de Villa Elisa se solicita un sistema de prevención de incendio acorde a plataformas informáticas en la zona de racks.</p> <p>No se menciona el tipo específico de sistema, dejando en manos de los oferentes, que según el criterio de cada empresa, incluso que una empresa que desconoce o no tiene experiencia en Sistemas de Prevención de Incendios, instale desde un sistema simple de prevención hasta un sistema sofisticado de Prevención y Mitigación REAL de incendios, siendo de esta manera totalmente descontrolado la manera de cotizar y sin parámetro de comparación de las ofertas, ya que no es lo mismo un Simple Sistema de Deteccion de Incendios y un Sistema completo de Deteccion y Extincion Automatica de Incendios Certificado y con Agentes Limpios, por lo que solicitamos cuanto sigue:</p> <p>Considerando el valor invertido en la infraestructura y que su servidor de almacenamiento se encuentra ubicado solo en ese sitio sin back up de respaldo. Consideramos de vital importancia la instalación de sistemas específicos como ser Sistema de Detección y Extinción Automática de Incendios Certificados con Agentes Limpios (debiendo ser presentados con la oferta el Cálculo de Ingeniería FM-UL que demuestre que el cálculo cubre los requerimientos de Seguridad exigidos para una cobertura segura para los equipamientos, las personas y el medio ambiente) para la aplicación de este tipo de sitios de modo a poder mitigar un principio de incendios sin dañar los equipamientos y sin riesgos para la salud de las personas que ocupan el sitio.</p> <p>Sin dejar de considerar que si la institución no cuenta con este tipo de sistema, el daño para la institución seria oneroso y de alto riesgo.</p>	20-11-2015	10:38:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se debe considerar en dicho sitio la implementación de un Sistema de Detección y Extinción Automática de Incendios Certificados con Agentes Limpios, remitase a la Adenda N° 5	24-11-2015	14:55:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Teniendo en cuenta que en el PBC solicita un sistema de detección de incendio acorde a plataformas informáticas para la Sala de Control. Idem consulta 190	20-11-2015	10:47:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver RESPUESTA DE LA CONSULTA 190	24-11-2015	14:56:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el PBC se solicita que el personal asignado para la operación del sistema de gestión de video de la central de monitoreo este certificado por el fabricante. Idem consulta 189	20-11-2015	10:48:39
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver RESPUESTA DE LA CONSULTA 189	24-11-2015	14:56:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, punto 4 dice: Presentar documentación respaldatoria, tales como contratos y/o facturas por la cual el OFERENTE haya realizado instalaciones, como mínimo, el 50% de la cantidad de cámaras de vigilancia solicitada, realizada en Paraguay, y que demuestre la capacidad del mismo para prestar servicios de soporte técnico, relacionado a los equipos y sistemas instalados.	20-11-2015	10:50:20
Solicitamos que se considere que una empresa cuente con todas las habilitaciones para operar como empresa de Seguridad Electrónica, y pueda demostrar fehacientemente su experiencia en tecnología, con contratos de mayor envergadura tanto tecnológicamente hablando como en valor de contrato o hasta el 50% del presente contrato, no solo en valor de cámaras.		
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene este requerimiento, puesto que se pretende adjudicar a una empresa con amplia experiencia en la implementación de Sistema de CCTV de gran porte.	24-11-2015	14:57:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la visita técnica en la Planta de Villa Elisa se observó que actualmente el sitio cuenta con tendidos de fibra óptica. ¿Se permitirá reutilizar los mismos, o indefectiblemente todo el tendido debe ser nuevo?	20-11-2015	10:51:26
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Todo el tendido de Fibra Óptica debe ser nuevo, para garantizar la calidad del nuevo sistema.	24-11-2015	14:58:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Sistema de Gestión de Video. Adenda 4: Menciona que: Es deseable que los módulos de reconocimiento de rostros y chapas sean del mismo fabricante del software de gestión de video de tal manera a asegurar la compatibilidad del sistema. "Es deseable" no es un requerimiento obligatorio por lo que la convocante está permitiendo que se oferten módulos de terceros sin asegurar de esta manera la compatibilidad con el sistema ofertado. Solicitamos que en caso de que se oferten módulos de terceros, estos estén homologados por el fabricante de gestión de video y estén en su lista de compatibilidad, así también solicitamos que sean presentados en la oferta una carta del fabricante de gestión de video en donde mencionen que los módulos de terceros se pueden integrar al sistema de tal manera a asegurar la compatibilidad exigida.	20-11-2015	11:31:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones.	24-11-2015	15:08:33
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Sistema de Gestión de Video. Adenda 4: Fueron eliminados el módulo de servicio web indispensable para que los clientes puedan visualizar las imágenes en forma remota así también limitaron la cantidad de operadores a 10, muy justo para la necesidad requerida. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta esta modificación en base a la adenda 2 en donde se solicitan una ilimitada cantidad de clientes, la cual es una ventaja para la convocante de no tener que estar adquiriendo licencias para cada operador que se necesite como así que sea exigido que el sistema tenga un módulo de servicio web incorporado para que se puedan acceder a los imágenes en forma remota.	20-11-2015	11:31:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones.	24-11-2015	15:08:54
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 4: Redujeron considerablemente las características de las cámaras solicitadas inicialmente para supuestamente permitir la participación de múltiples marcas sin embargo modificaran características que en el global dejan afuera a casi todas las marcas reconocidas en el mundo y en comercialización en nuestro mercado local como: Samsung, Sony, Pelco, Bosh, Honeywell, Avigilon, Vivotek, XTS, Axis, Geovision, Hunt, Dahua, Hikvision, Syscom, Vision, Vicom, etc. Con las características modificadas como: lente 4.4 mm a 129 mm, 30x de zoom óptico, 12 x de zoom digital, 30 cuadros por segundo deja abierta la participación de Dahua, Hikvision y cámaras de menor calidad, sin embargo con las modificaciones realizadas como sensor de 1/2.9" o superior, memoria SD/SDHC de 64GB, la agregación de protocolos SOAP, RTCP, ARP no permiten la participación de ninguna de las marcas mencionadas anteriormente. Por lo visto las especificaciones fueron modificadas a una cámara en particular. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se reviertan las especificaciones técnicas.	20-11-2015	11:32:41
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones. Consideramos que la calidad del equipo está garantizada por las certificaciones de calidad que posee (como UL, CE, FCC), que son exigidas en este pliego.	24-11-2015	15:09:41
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 4: Solicitan: La cámara deberá ser del tipo vari focal con regulación de 4,4 mm o inferior a 129 mm o superior. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten cámaras con lente vari focal de 5mm o inferior a 129mm o superior de modo a dar mayor participación a múltiples marcas del mercado.	20-11-2015	11:33:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones.	24-11-2015	15:10:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 2 menciona: Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo, entre 1/2.8 a 1/3 HD, sin embargo en la Adenda 4: Solicitan: Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo, mayor o igual a 1/2.9 HD, con este requerimiento deja fuera al estándar 1/3. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten cámaras con Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo entre 1/2.8 a 1/3 HD como inicialmente se pedía en la adenda 2 de modo a dar mayor participación a múltiples marcas del mercado.	20-11-2015	11:33:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones.	24-11-2015	15:10:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 4: Solicitan: Iluminación mínima: Color: 0.4 lux – (30fps, F1.6, 50IRE). B/N: 0.03 lx - (30fps, F1.6, 50IRE). Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean determinados rangos mínimos exigidos, para este caso solicitamos que sean aceptados Iluminación mínima: Color: 0.5 lux o inferior – (30fps, F1.6, 50IRE). B/N: 0 lux o inferior - (30fps, F1.6, 50IRE), de modo a dar mayor participación a múltiples marcas del mercado.	20-11-2015	11:33:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones.	24-11-2015	15:10:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 4 menciona: “Es deseable que la cámara debe poseer embebidas analíticas libres de licenciamiento, incluyendo: cruce de línea, aparecer/desaparecer, detección de audio, manipulación de cámara, y entrada/salida de una zona predefinida, detección de rostros”. “Es deseable” no es un requerimiento obligatorio por lo que la por lo que la convocante está permitiendo que se oferten cámaras de muy baja calidad sin ningún tipo de analíticas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare este requerimiento y que exija que las cámaras tengan analíticas básicas de tal manera a asegurar la adquisición de equipos de alta gama con garantías del fabricante.	20-11-2015	11:34:13
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
No será exigida esta funcionalidad, puesto que en este tipo de cámara (domo PTZ) no resulta practico la utilización de analíticas por el movimiento permanente del mismo.	24-11-2015	15:11:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1. Adenda 4 menciona: La cámara deberá contar con capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de memoria SD/SDHC de al menos 64GB. Sin embargo en la cámara tipo 3 solicitan tarjeta SD soportada de por lo menos 32GB. Solicitamos respetuosamente a la convocante que adopte un mismo criterio para ambos y que para la cámara Tipo 1 sean aceptado memoria SD/SDHC de al menos 32GB.	20-11-2015	11:34:33
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:12:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1, 2 y 3. Adenda 4 menciona: La cámara debe soportar por lo menos los siguientes protocolos de red: IPv4, IPv6, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ARP, HTTP, SNMP, SSL, ONVIF. Como se mencionaron en consultas anteriores se agregaron algunos protocolos en particular de deja fuera a la mayoría de los fabricantes de marcas reconocidas por lo que solicitamos que los protocolos: SOAP, RTCP, ARP sean considerados en forma opcional o sean eliminados del PBC.	20-11-2015	11:34:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:12:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 1, 2 y 3. Adenda 4 menciona: Se debe incluir en la oferta documentos que demuestren que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema. Es importante mencionar que se aumentaron las cantidades de cámaras y por lo tanto un empresa que prestara el servicio de instalación y mantenimiento mínimamente debe contar con 3 (tres) técnicos certificados para cubrir la demanda del servicio. Dos técnicos son insuficiente para cubrir la cantidad de cámaras solicitadas por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta lo solicitado en el pliego inicial de contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados	20-11-2015	11:35:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Consideramos suficiente contar con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema.	24-11-2015	15:12:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Servidor de Gestión de Video TIPO 1 y TIPO 2, la Cámara IP – Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3, Monitor para video Wall, Notebook para Gerencia. Adenda 4 menciona: El equipo ofertado debe tener garantía del Fabricante de por lo menos 1 año, y el oferente garantizará por 3 años para defectos de fábrica. Este requerimiento en particular hace que se oferten cámaras de muy baja calidad sin asegurar la garantía real de las mismas como lo son las cámaras de marcas reconocidas alejando que el oferente se hará responsable contra los defectos de fábrica por tres años. Es importante aclarar que el oferente no se puede hacer responsable por un equipo contra defectos de fábrica cuando el fabricante solo da 1 año de garantía. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta lo solicitado en el pliego inicial en donde la garantía contra defectos de fábrica sea directamente del fabricante, de esta manera se está asegurando la garantía real del bien adquirido.	20-11-2015	11:36:14
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:13:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 2. Adenda 4: Solicitan: La cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo a 1/2.8" HD, con este requerimiento deja fuera al estándar 1/3. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten cámaras con Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo entre 1/2.8 a 1/3 HD de modo a dar mayor participación a múltiples marcas del mercado.	20-11-2015	11:36:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:18:42
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 3. Adenda 2 menciona: La cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo entre 1/2.8 a 1/3 HD, sin embargo en la Adenda 4: Solicitan: La cámara debe poseer un sensor CMOS de escaneo progresivo a 1/2.9" HD, con este requerimiento deja fuera al estándar 1/3. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten cámaras con Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo entre 1/2.8 a 1/3 HD como inicialmente se pedía en la adenda 2 de modo a dar mayor participación a múltiples marcas del mercado.	20-11-2015	11:37:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:18:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Cámara IP – Tipo 3. Adenda 4 menciona: La iluminación mínima en color debe ser de por lo menos 0.1 Lux (F1.2, 50IRE, 30 fps). Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean determinados rangos mínimos exigidos, para este caso solicitamos que sean aceptados Iluminación mínima: Color: 0.5 Lux o inferior (F1.2, 50IRE, 30 fps).	20-11-2015	11:37:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:19:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Joystick. Adenda 4: Agregaron certificaciones propias de una marca en particular: EN, FCC, VCCI, IEC sin embargo más arriba menciona que: El Joystick deberá ser de la misma marca que las cámaras ofertadas. Esto deja muy cerrado para la participación de potenciales oferentes. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de que sea del mismo fabricante sea eliminado del PBC y que los protocolos mencionados sean considerados en forma opcional.	20-11-2015	11:37:46
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:19:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Joystick. Adenda 4 menciona: Deberá tener como mínimo 10 teclas de funciones y aparte Deberá tener Control PTZ (3 ejes giro zoom). Aclaremos que al tener el control PTZ se reducen las cantidades de teclas de funciones por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado un mínimo de 6 (seis) teclas de funciones.	20-11-2015	11:38:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:19:46
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 1. Adenda 4: En la parte donde dice: El equipo ofertado debe tener garantía del Fabricante de por lo menos 1 año, y el oferente garantizará por 3 años para defectos de fábrica. Solicitamos respetuosamente que los 3 años de garantía deban corresponder a garantía del fabricante ya que si después del año de vigencia de la garantía la empresa desaparece o se desmembra, este equipo queda sin reposición de partes; cosa que si el fabricante brinda esta garantía el equipo seguirá cubierto bajo garantía y por lo tanto Petropar tendría más garantías sobre el funcionamiento asertivo del equipo lo que conlleva a una seguridad en el funcionamiento del equipo/proyecto en su totalidad. Y no deber abonar ningún Guaraní para hacerlo funcionar o la adquisición de otro por esta situación.	20-11-2015	11:38:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:20:32
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 2. Adenda 4: En la parte donde habla de Certificaciones de Telecomunicaciones: UL 50350, es una característica solicitada por la convocante, solicitamos respetuosamente que esta característica sea tomada como opcional ya que dicha característica no corresponde a un standard de la industria.	20-11-2015	11:39:00
<b>RESPUESTAS</b>		

### Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:20:55
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 2. Adenda 4: En la parte donde habla Temperatura de Operación: 0° C a 45° C, solicitamos que este parámetro tenga un rango de 0° C a 40° C, de manera a que más oferentes puedan participar y para tener el mismo criterio de operación a lo solicitado en el switch tipo 3, que solicita que sea la Temperatura de Operación: 0° C a 40° C, se solicita ese mismo rango de operación en los switches del tipo 2.	20-11-2015	11:39:22
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:21:14
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 2. Adenda 4: En la parte donde dice: El equipo ofertado debe tener garantía del Fabricante de por lo menos 1 año, y el oferente garantizará por 3 años para defectos de fábrica. Solicitamos respetuosamente que los 3 años de garantía deban corresponder a garantía del fabricante ya que si después del año de vigencia de la garantía la empresa desaparece o se desmiembra, este equipo queda sin reposición de partes; cosa que si el fabricante brinda esta garantía el equipo seguirá cubierto bajo garantía y por lo tanto Petropar tendría más garantías sobre el funcionamiento asertivo del equipo lo que conlleva a una seguridad en el funcionamiento del equipo/proyecto en su totalidad. Y no deber abonar ningún Guaraní para hacerlo funcionar o la adquisición de otro por esta situación.	20-11-2015	11:39:40
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:21:51
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 3. Adenda 4: En la parte donde dice: 1 puertos GE con slots SFP. Deben ser independiente de los puertos eléctricos (no se aceptan puertos tipo combo), se solicita que el switch posea 2 puertos GE con slots SFP o que posea la capacidad de agregar un puerto SFP extra, de manera a contar con 2 puertos GE con slots SFP en un futuro y así poder implementar alta disponibilidad de enlaces. Ya que es crítico el funcionamiento correcto del sistema el máximo tiempo posible.	20-11-2015	11:40:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:22:08
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 3. Adenda 4: En la parte donde habla de Certificaciones de Telecomunicaciones: UL 50350, es una característica solicitada por la convocante, solicitamos respetuosamente que esta característica sea tomada como opcional ya que dicha característica no corresponde a un standard de la industria.	20-11-2015	11:40:18
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:22:50
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Switch Tipo 3. Adenda 4: En la parte donde dice: El equipo ofertado debe tener garantía del Fabricante de por lo menos 1 año, y el oferente garantizará por 3 años para defectos de fábrica. Solicitamos respetuosamente que los 3 años de garantía deban corresponder a garantía del fabricante ya que si después del año de vigencia de la garantía la empresa desaparece o se desmiembra, este equipo queda sin reposición de partes; cosa que si el fabricante brinda esta garantía el equipo seguirá cubierto bajo garantía y por lo tanto Petropar tendría más garantías sobre el funcionamiento asertivo del equipo lo que conlleva a una seguridad en el funcionamiento del equipo/proyecto en su totalidad. Y no deber abonar ningún Guaraní para hacerlo funcionar o la adquisición de otro por esta situación.	20-11-2015	11:40:34
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:23:06
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Equipo de Borde – Firewall tipo1, Adenda 4: En las características solicitadas en ningún punto habla de técnicos certificados y siendo este un equipo de seguridad de red, solicitamos respetuosamente que el oferente cuente con al menos 1 (un) técnico certificado por el fabricante de manera a asegurar la correcta instalación y funcionamiento de la seguridad de red en el sistema.	20-11-2015	11:40:58
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
No se contempla ese requerimiento, pero la empresa será responsable del buen funcionamiento del sistema mientras dure la garantía del mismo.	24-11-2015	15:23:29
<b>CONSULTA</b>		

### Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para INFRAESTRUCTURA en la parte de Cableado estructurado UTP. Adenda 4: Cable UTP - Categoría 6 – LSZH/ Conectores RJ-45 Hembra - Categoría 6/ Patch Panel Descargado Modular 24 Puertos/ Patch Cord - Categoría 6. En las características solicitadas en ningún punto habla de carta de autorización del fabricante, solicitamos se deba incluir una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para presentar la oferta de los bienes solicitado, ya que con esta carta Petropar puede cerciorarse que el productos que se le está ofreciendo son originales y genuinos; además de demostrar la vinculación del oferente con la marca ofertada y por consiguiente teniendo la certeza que la garantía y funcionamiento será óptimo; ya que el fabricante no brinda una carta en el caso de no cumplir esos requerimientos.	20-11-2015	11:41:19
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:23:53
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el INFRAESTRUCTURA en la parte de Cableado estructurado Fibra Óptica: Características del cable óptico. F.O./ Distribuidores Internos Ópticos/ Patch Cords Ópticos/ Pig Tails/ CONECTORES. Adenda 4: En las características solicitadas en ningún punto habla de carta de autorización del fabricante, solicitamos se deba incluir una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para presentar la oferta de los bienes solicitado, ya que con esta carta Petropar puede cerciorarse que el productos que se le está ofreciendo son originales y genuinos; además de demostrar la vinculación del oferente con la marca ofertada y por consiguiente teniendo la certeza que la garantía y funcionamiento será óptimo; ya que el fabricante no brinda una carta en el caso de no cumplir esos requerimientos.	20-11-2015	11:42:00
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:24:16
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Servidor para el Sistema de control de acceso y LPR. Adenda 4: Se eliminó el servidor Tipo 2 que estaba destinada para LPR de tal manera a utilizar el servidor del sistema de control de acceso para tal efecto. Es importante mencionar que las analíticas de video del tipo LPR utilizan un procesamiento de datos por lo que necesita cierto requerimiento de hardware para funcionar correctamente, y al sobrecargar esta analítica sobre el servidor del sistema de control de acceso en donde solo solicitan una CPU de 6 núcleos es insuficiente para el correcto funcionamiento del mismo. Para la analítica de LPR para 6 cámaras según las resoluciones solicitadas se precisa mínimamente 1 procesador de seis Core y 16GB de RAM por lo que deja fuera al sistema de control de acceso. Los requerimientos del servidor solicitado solo están para las analíticas de LPR. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se aumenten los procesadores y memoria como requerimientos mínimos de tal manera a que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones. Solicitamos que el requerimiento sea: Procesador: 2 (dos) CPU instalados, como mínimo de Seis núcleos físicos cada CPU, 15MB de Caché; Memoria RAM: 32 GB instalados. De esta manera se podrá utilizar un solo servidor para el sistema de control de acceso y LPR.	20-11-2015	11:42:21
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que estas especificaciones técnicas son referenciales mínimas, se respetara lo que establezca el fabricante como requerimientos mínimos para un funcionamiento óptimo del modelo proveído. Estos datos deben figurar claramente en la documentación técnica del fabricante a ser proveído	24-11-2015	15:24:47
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para la Lectora de Acceso de largo alcance. Adenda 4: Solicitan una lectora de largo alcance sin embargo el lector de tarjeta es de proximidad de 50 cm y 1.80 m. Así mismos solicitan que trabajen en frecuencia de transmisión en 125kHz propias de las lectoras de proximidad. Es importante mencionar que la mayoría de los fabricantes de lectoras de largo alcance utilizan frecuencias ultra altas UHF para alcanzar las distancias inclusive hasta de 8 metros. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se establezcan rangos mínimos exigidos pudiendo de esta manera ofertar equipos iguales o superiores. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten frecuencias de transmisión en 125kHz o superior, pudiendo de esta manera ofertar equipos con frecuencias UHF.	20-11-2015	11:42:41
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:25:17
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
No están asignados ningunos de los tipos de UPS para la Oficina Central de Petropar, favor aclarar.	20-11-2015	11:42:50
<b>RESPUESTAS</b>		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:25:30
<b>CONSULTA</b>		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Servidor de Gestión de Video Tipo 1. Adenda 4: Se redujeron considerablemente las características de hardware sin considerar que se aumentaron las cantidades de cámaras y por sobre todo se eliminó un servidor destinado para LPR. Es importante mencionar que en base a la cantidad de cámaras y las resoluciones de transmisión de las cámaras se necesitan un requerimiento mínimo de hardware para que el sistema funcione correctamente. Se aumentaron las cámaras a 111 unidades y aclaramos que para 64 cámaras recomendadas en un solo servidor a las resoluciones solicitadas se precisan un procesador de 6 Core y 16 GB de RAM, pero como solo se maneja un solo servidor para 111 cámaras el servidor debe soportar mínimamente, dos procesadores de 6 Core y 32Gb de RAM. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta las especificaciones a lo solicitado en la Adenda 2 de: Dos CPU instalados, como mínimo de Seis núcleos físicos cada CPU, 15 MB de Caché y Memoria RAM de 32GB instalados de tal manera a que el sistema funcione correctamente y que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.	20-11-2015	11:43:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:25:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: Se debe incluir en la oferta documentos que demuestren que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema. Solicitamos de ser posible que sea 1(uno) técnico certificado por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema.	20-11-2015	11:44:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:26:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: Se debe incluir en la oferta documentos que demuestren que el oferente cuenta con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema. Solicitamos de ser posible que sea 1(uno) técnico certificado por el fabricante para instalación, configuración y mantenimiento del sistema.	20-11-2015	11:45:17
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:26:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para el Servidor de Gestión de Video Tipo 1. Adenda 4: En cuanto al procesador y memoria es importante mencionar que en base a la cantidad de cámaras y las resoluciones de transmisión de las cámaras se necesitan un requerimiento mínimo de hardware para que el sistema funcione correctamente. Para el servidor 2 se tiene 25 unidades de cámaras y aclaramos que para 32 cámaras recomendadas en un solo servidor a las resoluciones solicitadas se precisan un procesador de 6 Core y 8 GB de RAM. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta las especificaciones técnicas para el servidor 2 de: Un CPU instalado, como mínimo de Seis núcleos físicos cada CPU, 15 MB de Caché y Memoria RAM de 16GB instalados, con opción a crecimiento, de tal manera a que el sistema funcione correctamente y que todos los oferentes coticen en igualdad de condiciones.	20-11-2015	11:49:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que estas especificaciones técnicas son referenciales mínimas, se respetara lo que establezca el fabricante como requerimientos mínimos para un funcionamiento óptimo del modelo proveído para la cantidad de cámara y tipo de grabación solicitado. Estos datos deben figurar claramente en la documentación técnica del fabricante a ser proveído.	24-11-2015	15:26:36
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En vista a que se modifico en la mayor parte de las especificaciones tecnicas y se necesita un poco mas de tiempo para buscar los equipos que cumplan a cabalidad solicitamos respetuosamente a la convocante que se posterge por lo menos 48 horas mas el plazo para realizar las consultas.	20-11-2015	11:57:20
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Ver Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	24-11-2015	15:27:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Nuevamente en la visita tecnica realizada el dia 19-11-15 en la planta de Villa Elisa se hablo de cableado aereo sin embargo en las especificaciones tecnicas de la Adenda 4 solo permite en forma subterranea. Solicitamos que la convocante aclare se se podra realizar cableado de F.O. en forma aerea.	20-11-2015	12:00:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solamente en la zona de Muelles se permitirán cables aéreos por postes, para las cámaras que estarán instaladas en las dos torres de iluminación, verificadas durante la visita técnica, por las dificultades que ofrece el terreno para realizar ductos subterráneos	24-11-2015	15:27:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las cámaras Tipo 2. Adenda 5 menciona: La cámara deberá contar con carcasa protectora, resistente a actos vandálicos y adecuados para uso en ambientes exterior exigentes, con evaluación de impacto IK8 y certificación IP66. Fue reducida una certificación superior IK10 a IK8. Solicitamos respetuosamente a la convocante que establezca parámetros de tal manera a permitir la participación de equipos superiores. Solicitamos que diga: La cámara deberá contar con carcasa protectora, resistente a actos vandálicos y adecuados para uso en ambientes exterior exigentes, con evaluación de impacto IK8 y certificación IP66 o superior.	26-11-2015	11:57:00
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones.	27-11-2015	11:00:11
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las cámaras Tipo 1, 2 y 3. Adenda 5 menciona: La iluminación mínima en color debe ser de por lo menos 0.5 Lux (F1.2, 50IRE, 30 fps). Con este parámetro limita a que se pueda ofertar equipos superiores con iluminación mínima inferior. Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten Iluminación mínima en color: 0.5 Lux o inferior (F1.2, 50IRE, 30 fps), así como es solicitado en las cámaras tipo 1 y 2 a fin de tener un criterio unificado y permitir la participación de equipos superiores.	26-11-2015	11:57:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 6 al pliego de Bases y Condiciones	27-11-2015	11:00:47
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las cámaras Tipo 1, 2 y 3. Adenda 5 menciona que para la cámara Tipo 1 deberá tener certificaciones FCC, UL, y se agregó EN; para la cámara Tipo 2 deberá tener certificaciones FCC, UL, y se agregó EN, IEC; para la cámara Tipo 3 deberá tener certificaciones FCC, CE y se agregó UL. De esta manera no hay un criterio unificado de certificaciones para los tres tipos de cámaras. Mencionamos también que en los tres tipos de cámaras se solicitaban "ISO 9001 del fabricante del equipo, similar o superior", el cual fue eliminado de la cámara Tipo 3. Es importante mencionar que las certificaciones estándares de cámaras son FCC y UL siendo el resto considerado más bien para la certificación de calidad ISO. Solicitamos respetuosamente a la convocante que revierta las especificaciones a la adenda 2 y que se considere un criterio unificado en todas las cámaras dejando de las certificaciones FCC, UL y ISO 9001 del fabricante del equipo, similar o superior, y que el resto de las certificaciones como EN, IEC sea considerado opcional.	26-11-2015	11:57:36
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones	27-11-2015	11:01:55
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las Estaciones de Trabajo. Adenda 5: en la introducción menciona: Se deberán prever 2(dos) puestos de trabajo para Villa Elisa; y 1 (una) estación de trabajo para oficinas, sin embargo en la tabla de especificaciones menciona: 4 (cuatro): 3 para Villa Elisa y 1 para oficina central, habiendo de esta manera una contradicción en las cantidades. Solicitamos la aclaración de la cantidad real que se debe ofertar.	26-11-2015	11:57:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Verificar Adenda N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones	27-11-2015	11:02:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las UPS Tipo 1 y 2, Notebook, Joystick y Cableado estructurado. Adenda 5: fueron eliminados el requerimiento de cartas de autorización del fabricante. Sin embargo estos requerimientos fueron requeridos anteriormente en la adenda 2 y en todos los demás equipos. A modo de tener un criterio unificado de cartas para todos los equipos ofertados, solicitamos respetuosamente a la convocante que se revierta las especificaciones técnicas a la adenda 2 en el cual se solicita cartas para todos los equipos a ofertar: "Se debe incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado para presentar la oferta de los bienes solicitados. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Representante Regional o Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones que debe ser originada y partir necesariamente del Fabricante."	26-11-2015	11:58:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Adecuarse a la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	27-11-2015	11:04:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Para las Barreras vehicular. Adenda 5: Solicitaran: Tiempo de apertura a 90 menor a 2 segundos. Solicitamos respetuosamente que sean definidos parámetros mínimos. Solicitamos respetuosamente que se acepten tiempo de apertura entre 2 a 6 segundos.	26-11-2015	12:02:08
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se solicita Barrera vehicular de alto tráfico con tiempo de apertura menor a 2 segundos, es decir de fracciones de segundos a 2 segundos. Adecuarse a la Adenda N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones	27-11-2015	11:05:22
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El pliego y las Adenda solicita que sean Ofertados 27 camaras PTZ y que las mismas soporten 30 fps , y WDR a 110 dB Solicitamos se permitan que sean ofertados camaras que soporten WDR a 110 dB a 25 fps	07-12-2015	14:14:02
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	10:58:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
1-Cámaras Tipo 1 En la Adenda Nro. 5, Pág. 15. Especificaciones Técnicas, se solicita que la cámara cuente con 2 mega píxeles o superior, capaz de transmitir imágenes a 1920x1080 en 30 cuadros por segundo.  Teniendo en cuenta que existen cámaras con mejores características técnicas que la solicitada, en cuanto a imagen, visualización, seguridad y que el ciclo eléctrico en Paraguay es de 50 Hz, motivo por el cual se recomienda la utilización de Sistemas PAL, con lo cual las cámaras con las características solicitadas transmitirían 25 cuadros por segundo, a diferencia del ciclaje de otros países que es de 60 Hz y recomiendan Sistemas NTSC con lo cual, la misma cámara podría transmitir 30 cuadros por segundo. Solicitamos a la convocante, acepte que la capacidad de transmisión de imágenes en 25 cuadros por segundo ya que la diferencia sería imperceptible ante la visión humana y sin posibilidad alguna de afectar la funcionalidad del Sistema, objeto de este llamado.	09-12-2015	11:35:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	10:59:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la adenda 5, Especificaciones Técnicas dice: La cámara deberá contar con Zoom óptico de 30X o superior, Zoom digital de 12X o Superior.  Teniendo en cuenta la magnitud del Sitio a Visualizar, solicitamos que el zoom digital sea de 16X como mínimo.	09-12-2015	11:36:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	10:59:28
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Adenda Nro. 5. Especificaciones Técnicas, dice: La cámara deberá contar con capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de Memoria SD/SDHC de al menos 32 Gb. Solicitamos que se considere una capacidad de almacenamiento interno mediante tarjetas de Memoria SD/SDHC de 64 GB.	09-12-2015	11:38:28
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	10:59:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Adenda Nro. 5. Especificaciones Técnicas, dice: La cámara deberá contar con por lo menos 2 entradas de alarmas y 2 salidas de alarmas. Solicitamos que para mejor desempeño del sistema integrado se requieran mínimamente 7 entradas de alarmas y 2 salidas de alarmas.	09-12-2015	11:39:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	10:59:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Adenda Nro. 5. Especificaciones Técnicas, dice: Temperatura de operación (-20° a 50°C) Solicitamos se requiera cámaras con rango de temperatura de operación en PoE; -30° a 65°C / 24 VAC -40° a 65°.	09-12-2015	11:40:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	11:00:10
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la Adenda 5 se solicita rendimiento de Firewall usando la metodología de medición basada en IMIX De 200 Mbps.  Teniendo en cuenta que cada Marca cuenta con su propia metodología de medición, solicitamos que la metodología de medicion requerida sea opcional y no una exigencia IMIX De 200 Mbps.	09-12-2015	11:49:21
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Favor adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas publicadas.	11-12-2015	11:00:23
--	------------	----------

### Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROTEK SRL - 80013311-0	Sin categorizar	1	57-1500-1890 REF.N174010	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	16-12-2015	16-12-2015	14-05-2016
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	Sin categorizar	2	31.1508.0006747.0000	Póliza	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	15-12-2015	16-12-2015	24-05-2016

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	46171619-9999	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO - PLANTA VILLA ELISA - CENTRO DE MONITOREO INCLUIDO					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROTEK SRL - 80013311-0	GENETEC/SONY/BCD-HP	GENETEC INC/SONY CORPORATIO BCD-HP	SECURITY CENTER/IPELA/BCDVIDEO	CANADA/JAPON/USA		7.273.345.710	7.273.345.710
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	Conforme se detalla en la Planilla de Composición de Precios	N/A	Conforme se detalla en las especificaciones tecnicas	Conforme se detalla en la Planilla de Composición de Precios	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO - PLANTA VILLA ELISA - CENTRO DE MONITOREO INCLUIDO	6.000.000.000	6.000.000.000
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	46171619-9999	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO - OFICINA CENTRAL					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROTEK SRL - 80013311-0	GENETEC/SONY/BCD-HP	GENETEC INC/SONY CORPORATIO BCD-HP	SECURITY CENTER/IPELA/BCDVIDEO	CANADA/JAPON/USA		854.277.154	854.277.154
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	Conforme se detalla en la Planilla de Composición de Precios	N/A	Conforme se detalla en las especificaciones tecnicas	Conforme se detalla en la Planilla de Composición de Precios	ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO - OFICINA CENTRAL	1.200.000.000	1.200.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROPAR				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.200.000.000	17-12-2015	08:42:09.305	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0b4c2e29ff9ebcdd6cdb298ee795696b	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.300.000.000	17-12-2015	08:41:32.301	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c320afa3aa7e3caac66ab24ee4fa4fd2	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.400.000.000	17-12-2015	08:41:08.457	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56492afab09fc7ca73e3b4b8599a4f87	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.599.000.000	17-12-2015	08:40:46.011	Periodo Aleatorio

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	7fc7e5aea1854c25d884fd1945e22b1b	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.700.000.000	17-12-2015	08:40:21.420	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5c29082ba3f57b7da58c171f4b5ab0e	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.800.000.000	17-12-2015	08:39:42.730	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2c653a6f871e5bfadfc6fe88d88181ce	
PROTEK SRL - 80013311-0	6.899.000.000	17-12-2015	08:39:35.755	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2a86562e62f202639d2ada4fd670607	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.900.000.000	17-12-2015	08:38:38.655	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3f6988bd2f82e14721c793cca996def1	
PROTEK SRL - 80013311-0	6.974.000.000	17-12-2015	08:38:08.560	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dd8866dcc9e5d1e8f89f646a1a6a602e	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	7.130.000.000	17-12-2015	08:37:27.892	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a360e3685ed8f5358db779d66d9e694	
PROTEK SRL - 80013311-0	7.150.000.000	17-12-2015	08:21:19.863	Recepción de Lances
		Código Verificador:	2c59b8f527d2f5726815eb77f393fa9a	
PROTEK SRL - 80013311-0	7.190.000.000	17-12-2015	08:12:12.055	Recepción de Lances
		Código Verificador:	c3182d1009492057c9f4755769e08094	
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	7.200.000.000	17-12-2015	08:07:18.075	Propuesta
		Código Verificador:	0c88de017f37b86b1ecca7b6e2f3b5e0	
PROTEK SRL - 80013311-0	7.508.000.000	17-12-2015	08:11:39.301	Recepción de Lances
		Código Verificador:	086b17286bf4417268691c958113b017	
PROTEK SRL - 80013311-0	8.127.622.864	17-12-2015	08:07:18.074	Propuesta
		Código Verificador:	e5968de4b618a678803b9b7c3456d0ca	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

#### 1 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROPAR

Oferente	Mejor Precio
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	6.200.000.000
PROTEK SRL - 80013311-0	6.899.000.000

### Items Ganados por Proveedor

#### Proveedor: 80052674-0 - BULLERS SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROPAR	6.200.000.000

### Listado de Mensajes

#### 1 - ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO PARA PETROPAR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-12-2015	08:10:39.328
Buenos días, comenzamos la Subasta.	17-12-2015	08:11:27.353
Señores esperamos mejores ofertas.	17-12-2015	08:11:52.814
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	17-12-2015	08:16:18.655
Señores bajen sus precios.	17-12-2015	08:19:47.760
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	17-12-2015	08:25:06.456
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-12-2015	08:31:18.294
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-12-2015	08:31:20.560
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-12-2015	08:37:20.884
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-12-2015	08:42:34.217
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-12-2015	08:42:34.278

## Listado de Mensajes

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.